

Zeff, S. (2012). *La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta*. Contaduría Universidad de Antioquia, 60, 119-164.

# La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta

***Stephen A. Zeff***

Herbert S. Autrey Professor of Accounting  
Jesse H. Jones Graduate School of Business  
Rice University - MS 531  
6100 Main Street  
Houston, Texas 77005  
sazeff@rice.edu

Traducción

***Alexander Madrid Ortega***

Universidad de Antioquia  
lord.oberon@hotmail.com

---

El artículo original fue publicado bajo el nombre “The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges it Faces” en la revista *The Accounting Review*, Vol. 87 No. 3 de 2012, pp. 807-833. Los derechos de autor son de la American Accounting Association quien ha autorizado su publicación en español para esta revista. La versión en español no fue revisada por la AAA. Agradecemos al profesor Zeff por su aporte a nuestra revista y al profesor John Cardona por su apoyo para obtener esta publicación.

### ***La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta***

**Resumen:** *En este artículo se proporciona una perspectiva histórica que tiene como eje central los principales hechos y los momentos decisivos de la evolución del IASC, seguida de la evolución del IASB. Así pues, se aborda la evolución del International Accounting Standards Committee (IASC), y se detalla cómo surge la International Accounting Standards Board (IASB) y cómo en su corta vida, desde el 2001, el IASB ha reformado enormemente el mapa mundial de la presentación de informes financieros de las compañías. Tras este recorrido histórico, se exponen algunos de los retos que enfrenta el IASB como el emisor de normas de contabilidad global.*

**Palabras clave:** *IASC, IASB, NIC, NIIF, emisión de normas, regulación.*

### ***The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges It Faces***

**Abstract:** *This article provides a historical view of the essential facts and the decisive moments of the evolution of the IASC, followed by the evolution of the IASB. Thus, it tackles the evolution of the International Accounting Standards Committee (IASC), and it details how the International Accounting Standards Board (IASB) appears, and how in its short life, since 2001, the IASB has greatly reformed the world map of company financial reporting. After this historical review, some of the challenges faced by the IASB as the international accounting standards issuer are expounded.*

**Keywords:** *IASC, IASB, NIC, NIIF, standard issue, regulation.*

### ***L'évolution de l'IASC à l'IASB et les défis auxquels elle est confrontée***

**Résumé:** *Cet article fournit une perspective historique dont l'axe central se compose des événements les plus importants et les moments décisifs de l'évolution de l'IASC, suivie de l'évolution de l'IASB. L'évolution de l'International Accounting Standards Committee (IASC) est donc abordée, ainsi qu'une explication détaillée sur la naissance de l'International Accounting Standards Board (IASB) et comment dans sa courte vie, depuis 2001, l'IASB a grandement réformé le panorama mondial de la présentation de rapports financiers des entreprises. Après cet historique, l'on expose quelques-uns des défis auxquels fait face l'IASB en tant qu'émetteur de normes comptables au niveau mondial.*

**Mots-clés:** *IASC, IASB, NIC, NIIF, émission de normes, régulation.*

### ***A evolução do IASC ao IASB, e os desafios que enfrenta***

**Resumo:** *Este artigo fornece uma perspectiva histórica, que tem em seu núcleo os principais factos e os momentos decisivos da evolução do IASC, seguida pela evolução do IASB. Portanto aborda-se a evolução do International Accounting Standards Committee (IASC), e detalha-se como surge a International Accounting Standards Board (IASB) e como em sua curta vida, desde 2001, o IASB reformou enormemente o mapa mundial da apresentação de relatórios financeiros das empresas. Depois deste percurso histórico, expõem-se alguns dos desafios que enfrenta o IASB como o emissor de normas de contábeis globais.*

**Palavras chave:** *IASC, IASB, NIC, NIIF, emissão de normas, regulação.*

# La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta

*Stephen A. Zeff<sup>1</sup>*

*Primera versión recibida mayo de 2012 – Versión final aceptada mayo de 2012*

## I. Introducción

En los últimos años, la mayoría de académicos en contabilidad le han estado prestando especial atención a la International Accounting Standards Board (IASB) y su producción de International Financial Reporting Standards (IFRS). En su corta vida, desde el 2001, el IASB ha reformado enormemente el mapa mundial de la presentación de informes financieros de las compañías. Pero fue el International Accounting Standards Committee (IASC), durante sus 27 años desde 1973 hasta el 2000, quien preparó el camino para el IASB, quien a su vez surgió del IASC<sup>2</sup>. Es oportuno proporcionar una perspectiva histórica que pueda brindar luces sobre el IASB de hoy. Mi enfoque en este artículo serán los principales hechos y momentos decisivos en estos 37 años de evolución, y señalar algunos de los retos que el IASB enfrenta hoy.

La historia que se desarrolla en este artículo se basa en investigación histórica. Dicha investigación pocas veces lleva a explicaciones simples e inequívocas de causas y efectos y a los motivos de eventos y sucesos. No obstante, me he esforzado por usar los frutos de esta investigación para explicar la evolución a manera de historia, pero con apartes y opiniones y

---

1 He escrito este artículo basado en mi discurso del Presidente Honorario en la reunión anual de la American Accounting Association en agosto 10 del 2011 en Denver, Colorado. Agradezco los comentarios de borradores anteriores de Kees Camfferman, Jim Leisenring, Harry Evans, Paul Pacter, y Kay Stice. Soy el único responsable de lo que quedó en la versión final.

*Nota del editor:* Este comentario, basado en una charla en la reunión anual de la American Accounting Association del 2011 en Denver, Colorado, fue solicitada por el Editor Principal John Harry Evans III, consistente con el objetivo del Comité Ejecutivo de la AAA de promover amplia disseminación de las charlas del Presidente Honorario de la AAA.

2 La mayoría de los asuntos factuales que soportan la discusión del período IASC, desde 1973 al 2000, han sido extraídos de Camfferman y Zeff (2007). Cuando el lector desee consultar el cubrimiento total de este artículo, incluyendo las citas relevantes, insertaré (CZ 2007) y la página o números de capítulos. El capítulo 1 del libro contiene una visión general de la evolución del IASC.

digresiones ocasionales para exponer más de dos dimensiones. Enfatizaré más los primeros años que los últimos, no solo porque es más difícil tener una perspectiva histórica de los eventos y sucesos recientes, sino también porque el IASB ha recibido mucha más atención de un mayor público en los años recientes.

La evolución del IASC y del IASB es la historia de un emisor de normas internacionales de contabilidad del sector privado que ha triunfado en ganarse el respeto y apoyo inicialmente de organismos nacionales de contabilidad, luego de emisores de normas nacionales y al final de reguladores en los principales mercados de capitales y ministerios del gobierno, así como de los preparadores y usuarios de los estados financieros alrededor del mundo. Algo de su éxito se ha debido a la oportunidad: era el único emisor de normas internacionales de contabilidad competente a finales de los noventa cuando la Unión Europea (UE) estaba empeñada en crear un mercado de capitales interno y la Comisión Europea estaba buscando una alternativa a los U.S. GAAP como la fuente de las normas de contabilidad exigidas a las compañías de la UE que cotizaban en ese mercado. La propuesta sorpresiva de la Comisión Europea en el 2000 para comprometer a las compañías de la UE a que adoptaran Normas Internacionales de Contabilidad para el 2005 atrapó la atención mundial, y otros países comenzaron a tomar en serio al IASC como el emisor de normas de contabilidad mundial. Con esta aceptación de sus normas, el IASB (como el IASC pasó a ser conocido en el 2001) entró a los juegos de altas apuestas donde las compañías y gobiernos se volvieron jugadores activos, y los reguladores tomaron asiento en la mesa de juego.

## **II. Antecedentes de la fundación del IASC**

Luego de la Segunda Guerra Mundial, cada país tenía sus propios Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA –GAAP–, el nombre en EE. UU.), o práctica contable propia. Aun entre los PCGA de países con mercados de capitales activos en los que las compañías cotizantes dependían fuertemente de la financiación –Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda– había diferencias importantes. Por ejemplo, en Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda, las compañías podían revaluar su propiedad, planta y equipo (PPE), incluyendo las propiedades de inversión. En EE. UU. y Canadá, principalmente por la influencia conservadora de la Securities and Exchange Commission (SEC) (ver Zeff 2007a), las compañías se adhirieron al costo histórico. En Norteamérica el UEPS era ampliamente usado en los inventarios en EE. UU., pero en Canadá su uso estaba limitado a unas pocas industrias (Skinner, 1972, p. 79). En 1975 el emisor de normas de Nueva Zelanda promulgó una norma, el SSAP 3 sobre depreciación, que exigía el uso del método de línea recta (ver Zeff, 1979, p. 59). Ningún otro país había hecho lo mismo.

Un abismo aún más grande existió entre los PCGA de estos países anglo-americanos y los de países del continente europeo y Japón, donde el impuesto sobre la renta conducía la práctica contable, donde el resultado contable determinaba por ley el dividendo a ser declarado, y donde los resultados financieros podían manipularse con reservas ocultas. En 1947, Francia estableció el *Plan comptable général* o Plan Nacional de Cuentas, una regulación codificada y detallada de contabilidad empresarial, que luego exportó a Bélgica y España y eventualmente a Portugal, Marruecos, Túnez, Argelia y Perú (ver Scheid y Walton, 1992, Cap. 7). En la mayoría de países en desarrollo, las revelaciones financieras eran mínimas y había poco que pudiera ser llamado PCGA más allá de lo que pudieran haber heredado de sus antiguos colonos, como Reino Unido o Francia. En resumen, la práctica contable mundial era altamente diversa (ver, p. ej., Nobes, 1983) y comparar estados financieros de un país a otro era muy difícil.

Los cincuenta comenzaron un período de crecimiento rápido del comercio internacional y la inversión extranjera directa, y las compañías comenzaron a expandirse más allá de sus fronteras. Los líderes de la profesión contable vieron “lo internacional” como el nuevo reto. El American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) fue la sede del Octavo Congreso Internacional de Contadores en septiembre de 1962 en la ciudad de Nueva York con el tema de contabilidad y auditoría en la economía mundial. Menos de dos años después, el AICPA publicó *Professional Accounting in 25 Countries* (1964), que fue el primer gran volumen en estudiar las normas de contabilidad, auditoría y la profesión alrededor del mundo (CZ 2007, 21–26).

Los sesenta estuvieron marcados por adquisiciones y fusiones frecuentes, especialmente las corporaciones americanas apoderándose de las compañías europeas, y las compañías antes nacionales comenzaron a reorientar sus actividades productivas, así como su administración, al ámbito internacional. En abril de 1963, la revista *Business Week* hizo un reporte especial sobre la nueva forma de organización llamada “compañías multinacionales”. “Multinacional,” escribió la revista, “sirve como una línea de demarcación entre las compañías orientadas a lo nacional con operaciones internacionales y las corporaciones verdaderamente orientadas a lo mundial” (Multinational Companies, 1963, p. 63). Esta tendencia internacionalista aumentó el deseo de comparar estados financieros preparados en diferentes países.

Sir Henry Benson (más tarde llamado Lord Benson), socio senior en la firma de Reino Unido Cooper Brothers & Co. (luego llamada Coopers & Lybrand y ahora parte de PricewaterhouseCoopers) y el presidente del Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW) entre 1966-1967, lideraron un movimiento para afrontar el problema de las prácticas contables diversas. Benson, quien nació y se crió en Sudáfrica y luego emigró al Reino

Unido, era un hombre recursivo y determinado. En 1966, convenció al AICPA, el Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA), el Institute of Chartered Accountants of Scotland y el Institute of Chartered Accountants in Ireland para unirse al ICAEW y formar el Accountants International Study Group (AISG). El AISG publicó una serie de folletos que comparaban los enfoques en contabilidad y auditoría en EE. UU., Canadá y Reino Unido. Entre otras cosas, Benson esperaba que una comparación de los enfoques de auditoría en los tres países convenciera por fin a la profesión contable en el Reino Unido para que exigiera la presencia del auditor en la toma de inventarios, y triunfó en ese esfuerzo. Durante un período de más de diez años, el AISG publicó 20 folletos similares, que representaron el primer gran esfuerzo para comparar y contrastar las prácticas en contabilidad y auditoría en los países líderes (CZ 2007, 26–36). Los folletos del AISG resaltaban la diversidad en prácticas entre los tres países y, por lo tanto, la falta de comparabilidad de estados financieros entre países.

### III. Fundación del IASC

La nueva iniciativa de Benson en 1973 fue aún más portentosa. Luego de correspondencia y reuniones con los líderes de organismos de contabilidad de todo el mundo, Benson llevó a la fundación del International Accounting Standards Committee (IASC). Su motivación era promover la armonización internacional de normas de contabilidad, para disminuir las diferencias en las prácticas contables entre países. También pudo haber motivos en torno al Reino Unido. En 1973 el Reino Unido, junto con Irlanda y Dinamarca, entraron a la Comunidad Económica Europea (CEE, conocida hoy como la Unión Europea). Hasta entonces, el enfoque tributario de la contabilidad de Alemania había conducido el desarrollo de la Cuarta Directiva de la comunidad europea sobre contabilidad<sup>3</sup>, que sería luego incorporada a la legislación por todos los estados miembros luego de ser aprobada por el Consejo de Ministros. Benson y otros en el Reino Unido pueden haber pensado que el IASC podría promover normas más alineadas con el enfoque contable anglo-americano, y por tanto servir como una fuerza compensatoria al desarrollo de la contabilidad en la CEE. Anthony Hopwood (1994, p. 243) ha dicho que “un ímpetu clave para el establecimiento del IASC” fue impedir “la imposición [en la EEC] del control estatal y reglamentario de Europa continental sobre la relación mucho más discreta entre la administración y el auditor en el Reino Unido”.

La noción de “imagen fiel” en la ley empresarial de Reino Unido era única en la cultura contable británica y no tenía contraparte en la legislación del

---

3 En 1978 y 1983 la Comisión Europea promulgó dos Directivas sobre contabilidad, designadas como la Cuarta Directiva sobre cuentas anuales y la Séptima Directiva sobre cuentas consolidadas, respectivamente. Su objetivo era armonizar las leyes empresariales de los Estados miembros de la CEE, que fueron luego requeridas para ser incorporadas en sus legislaciones nacionales.

continente. Benson también puede haber impulsado el IASC porque no estaba enamorado de la calidad de las normas de contabilidad de Reino Unido y creía, al igual que con el impacto en la práctica contable producido por los folletos del AISG sobre inventarios, que las normas y la práctica contable de Reino Unido podrían beneficiarse de que sus organismos de contabilidad se unieran para emitir normas a nivel mundial. En efecto, aun antes de que el IASC emitiera su primera norma, Benson persuadió a la Bolsa de Londres para que le exigiera a las compañías cotizantes revelar sus partidas según las normas del IASC, presionando así al recientemente creado Accounting Standards Steering Committee y las compañías de Reino Unido para seguir las prácticas recomendadas en las normas del IASC (CZ, 2007).

El IASC fue el primero en intentar emitir normas de contabilidad internacionalmente. En 1973, pocos países tenían comités o juntas cuyas recomendaciones influenciaran el curso de la práctica contable<sup>4</sup>. Cronológicamente, estos países fueron: EE. UU., Reino Unido, Canadá, Francia, Japón, Australia y Nueva Zelanda. Holanda y Sudáfrica habían fundado organismos similares recientemente. Los nueve países a cuyos organismos de contabilidad Benson invitó a unirse al IASC fueron, alfabéticamente: Alemania, Australia, Canadá, EE. UU., Francia, Holanda, Japón, México y Reino Unido e Irlanda (unidos). Cada país estaba representado por una delegación de, a lo sumo, tres miembros: dos que decidían el voto de la delegación y un observador. Cada delegación tenía un voto. Inicialmente, el AICPA solo patrocinó la delegación de EE. UU., pero eventualmente el Financial Executives Institute (FEI) y el Institute of Management Accountants se hicieron copatrocinadores. Es una coincidencia interesante que el IASC se estableciera en junio 29 de 1973, dos días antes que el Financial Accounting Standards Board (FASB), un organismo independiente, sucediera al Accounting Principles Board, que era un comité del AICPA. El AICPA era uno de los cinco patrocinadores de la Financial Accounting Foundation, que supervisó al FASB, pero ahora era también patrocinador de la delegación de EE. UU. ante el IASC, a quien algunos pueden haber visto como el competidor del FASB, como describiré.

Los miembros de las nueve delegaciones fueron inicialmente socios de firmas de auditoría, profesionales independientes de auditoría, ejecutivos de organismos de contabilidad nacionales, un académico y un ejecutivo financiero, todos

4 El término “emisión de norma” entró al vocabulario contable activo en 1972 con el reporte del Grupo de Estudio sobre Establecimiento de Principios de Contabilidad (The Wheat Study 1972) en los EE. UU., cuyo título fue Establishing Financial Accounting Standards. El Grupo de Estudio recomendó la formación del Financial Accounting Standards Board, que comenzó operaciones en julio 1 de 1973. Sin duda, el ICAEW, junto con otros organismos, habían creado el Accounting Standards Steering Committee en 1969/70, pero este uso incipiente de “normas” al parecer no influyó el pensamiento del Wheat Study Group (carta de David Solomons, un miembro clave del Wheat Study Group, al autor, fechada en febrero 12 de 1981).



trabajando medio tiempo. En los años siguientes, más ejecutivos financieros y usuarios de estados financieros se hicieron miembros. Además de sus trabajos normales, los delegados asistían a las reuniones de la junta del IASC tres o cuatro veces anualmente y leían la documentación proporcionada por el personal técnico de tiempo completo de dos personas, quienes trabajaban con comités directivos voluntarios para elaborar las normas. Pequeños comités directivos presididos por un miembro de la junta y compuestos por voluntarios de todo el mundo preparaban los borradores iniciales. El objetivo del IASC era emitir normas “básicas”, llamadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se esperaba llevarían a la armonización de las normas de contabilidad en todo el mundo. La junta eligió a Henry Benson como presidente en su primera reunión.

Los organismos de contabilidad nacionales firmaron el Acuerdo y Constitución del IASC, afirmando que harían sus “mejores esfuerzos” para promover el uso de las normas del IASC en sus países (CZ 2007, 52–53, 500–503). Se necesitaba una mayoría del 75% para aprobar proyectos de normas y normas definitivas. Como los miembros de varios países defendían la propiedad de las prácticas contables usadas en sus países, y también como las delegaciones de algunos países preferían la flexibilidad de métodos o tratamientos contables opcionales, varias normas se emitieron con elecciones libres<sup>5</sup>. La votación de cada proyecto y norma definitiva no era informada, y no se publicaban opiniones que discreparan. El personal técnico frecuentemente consultaba las normas de EE. UU. y Reino Unido, entre otras, al comenzar los borradores.

Los empleadores de los miembros cubrían algunos de los gastos de viaje, pero los organismos de contabilidad nacionales patrocinadores asumían la carga financiera. El alquiler y costos relacionados de la oficina principal en Londres estaban a cargo del ICAEW. En menos de un año, organismos de contabilidad de otros países comenzaron a firmar como miembros asociados, suscribiéndose al compromiso de que también harían sus “mejores esfuerzos” para promover la aceptación de las normas de la junta en sus países y aceptando también contribuir con los costos del IASC (CZ, 2007).

Las reuniones de la junta probablemente eran una prueba para algunas delegaciones. Dado que las deliberaciones eran en inglés (con varios acentos nacionales), los miembros de Francia, Alemania, Japón y Holanda estaban obligados a discutir asuntos técnicos contables en una segunda lengua. Con más de 25 miembros de la junta, más el personal, sentados en una gran mesa, el

---

5 Algunos ejemplos destacados eran: la NIC 2 sobre inventarios permitía el uso de métodos como el PEPS, promedio ponderado, UEPS y mínimo de inventarios; la NIC 4 sobre depreciación no descartaba ningún método; la NIC 12 sobre impuestos permitía el diferimiento total y parcial, así como los métodos de diferimiento y del pasivo, la NIC 16 sobre propiedad, planta y quipo permitía cargar valores por costo histórico o por revaluación; y la NIC 23 sobre costos de préstamos permitía la política de capitalizar o no tales costos.



entendimiento y comunicación de opiniones no debió ser fácil para todos los participantes.

Desde el principio, la Comisión Europea, el ala administrativa de la CEE, le prestó poca atención al IASC. Tal vez pensaba que un organismo del sector privado solo atendería a los intereses de sus miembros, no los intereses del público a los que una agencia gubernamental como la Comisión debía servir. El FASB, por su parte, también le prestó poca atención al IASC y se enfocó en el mejoramiento de los U.S. GAAP. Como se verá, estas posturas cambiaron para el final de los ochenta.

#### **IV. Apoyo sorpresa de la SEC en 1975**

La SEC había estado siguiendo los acontecimientos internacionales en contabilidad con gran interés y estaba animada por el trabajo del AISG. En mayo de 1972, el presidente de la SEC William J. Casey dijo “Tal vez [el AISG] es un comienzo en la formidable tarea de lograr un nivel aceptable de uniformidad en contabilidad en el ámbito internacional” (Casey, 1972). Un mes después, Casey nombró a John C. (Sandy) Burton como el jefe de contabilidad de la SEC. En septiembre de 1973, unos meses después de que el IASC comenzara operaciones, el presidente de la SEC, Ray Garrett Jr., dijo que Burton estaba trabajando con el AICPA “y varios grupos internacionales de contabilidad para resolver las diferencias importantes en la presentación de informes financieros en el mundo” (Garrett, 1973).

La SEC luego procedió a darle al incipiente IASC un inesperado voto de apoyo. Las primeras tres normas del IASC trataban la revelación de políticas contables, inventarios y estados financieros consolidados. En diciembre de 1974 el IASC emitió el E3, un borrador de norma sobre estados financieros consolidados, que implicaba que los estados financieros de subordinadas diferentes, como las subordinadas de aseguramiento o financiación de compañías matrices, debían ser incluidos en los estados financieros consolidados. Esta propuesta iba en contra de los U.S. GAAP, que excluían a tales subordinadas de la consolidación, basados en el Accounting Research Bulletin No. 51, publicado en 1959. Sandy Burton prefería el enfoque del IASC, y en junio 10 de 1975, le escribió al AICPA, el patrocinador del IASC en EE. UU., en nombre de la Comisión:

Los principios establecidos [en el E3] no son inconsistentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en este país y reflejan lo que creemos es preferible en la práctica contable. (...) Si el International Accounting Standards Committee emite un pronunciamiento definitivo incorporando estos principios y si ningún pronunciamiento contrario ha sido emitido por el Financial Accounting Standards Board, la Comisión propondrá comentar las enmiendas a su Regulación S-X, lo que conformará sus reglas de consolidación con las propuestas en el pronunciamiento.

En ese momento, el FASB no tenía planeado tratar los estados financieros consolidados.

Luego de conocer la carta de Burton, Marshall S. Armstrong, presidente del FASB, protestó al presidente de la SEC Garrett, diciendo que estaba “muy preocupado por las consecuencias de la acción propuesta en esa carta. (...) De ser llevada a cabo, la acción propuesta podría afectar seriamente la efectividad de la junta como factor significativo para el mejoramiento de los reportes financieros.” De hecho, en el *Accounting Series Release* No. 150, publicado en diciembre de 1973, la SEC había dicho que confiaba en los directivos del FASB para emitir normas de contabilidad (SEC 1973). El presidente del FEI, Charles C. Hornbostel, objetó de manera similar, discutiendo que la carta de Burton “no comprende el hecho de que el IASC es un organismo no autorizado con poca aceptación general de su circunscripción.” Henry Benson supo de la carta del FEI, y le escribió a Garrett, con copias a Armstrong y Hornbostel, que el Acuerdo y Constitución del IASC era “firmado por y a nombre de los dieciséis organismos de contabilidad líderes del mundo”. Garrett respondió “creemos que hay suficiente trabajo para todos y que los esfuerzos de los dos organismos [el IASC y el FASB] pueden unirse para el beneficio de los mercados de capitales en general y los accionistas de EE. UU. en particular sin poner en peligro la autoridad de ninguno”. En efecto, esto significaba que la SEC no consideraba al FASB como el *único* organismo en el cual la SEC confiaría para liderar la emisión de normas de contabilidad. La SEC había dejado claro que apoyaba el movimiento hacia Normas Internacionales de Contabilidad y veía el progreso del IASC positivamente.

Al final, el IASC modificó su norma definitiva en junio de 1976 para permitir la exclusión de subordinadas diferentes de la consolidación, y la tensión entre el FASB y la SEC pronto disminuyó (CZ 2007, 157–160). Una razón dada para la exclusión es contundente. Joseph P. Cummings, socio senior delegado de Peat, Marwick, Mitchell & Co. y miembro de la delegación de EE. UU. ante el IASC, había presidido el comité directivo del E3. Aun cuando creía fervientemente que no había lógica en eliminar las subordinadas diferentes, luego de que el IASC escuchara las objeciones de EE. UU. y Reino Unido contra el E3 porque contravenía los PCGA en sus países, dijo “aprendimos una lección”. El IASC, dijo, “despegará, lograremos algo, si mantenemos las normas relativamente básicas y si no van más allá de las políticas y principios que han sido establecidos en los mercados más sofisticados del mundo” (Cummings, 1976, pp. 5–6). Cummings, quien sucedió a Benson como el presidente del IASC en julio de 1976, agregó proféticamente:

No sé lo que haremos si tenemos una diferencia fuerte entre Reino Unido y EE. UU. y alguno de los otros países del mercado común respecto a un tema. Alguien tendrá que ceder, y ese día llegará, no hay duda de eso. Cuando llegue tendremos una verdadera prueba de supervivencia. (Cummings, 1976, p. 6)

## V. Registro e impacto del IASC de 1973 A 1987

La primera norma del IASC sobre revelación de políticas contables apareció en enero de 1975 y fue recibida con bombos y platillos en todo el mundo. Entre 1975 y 1987, el IASC publicó 25 normas más, incluyendo una sobre reflejar los efectos de los cambios en los precios, que sustituía una norma anterior (CZ, 2007, Cap. 5). El impacto aparente de las normas del IASC variaba considerablemente de un país a otro. Con pocas excepciones, los países representados en la junta no modificaron sus propias normas para reflejar el contenido de las normas del IASC. Había dos razones para este comportamiento. Los países anglo-americanos representados en la junta generalmente creían que sus normas eran superiores a las NIC. La mayoría de los otros países con delegaciones en la junta pueden haber creído que las NIC no encajaban con el modelo contable basado en impuestos que estaban usando.

El comité emisor de normas del Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA), que fue el organismo patrocinador más entusiasta de la junta en sus 27 años, sí consultó algunas de las normas del IASC, particularmente la NIC 18 sobre reconocimiento de ingresos, al revisar sus propias normas. En Holanda el Nederlands Instituut van Registeraccountants propuso un proceso por el cual podría “aceptar” ciertas NIC para exigir su uso, pero, al final, ninguna de esas NIC fue aceptada (CZ, 2007).

Los “mejores esfuerzos” fueron interpretados de manera diferente en diferentes países, y la mayoría de las delegaciones nacionales no incluyeron un representante del emisor de normas nacionales aun si lo había en el país. El organismo contable (u organismos) patrocinador puede haber tenido solo un grado limitado de influencia, si acaso, en la práctica contable de su país.

En los países donde estaban ubicados los organismos miembros asociados del IASC, los emisores de normas en ocasiones sancionaban el uso de sus normas. Varios países asiáticos y Hong Kong comenzaron a modelar algunas de sus normas según las NIC. El emisor de normas de Nueva Zelanda adoptó textualmente la NIC 2 sobre inventarios como la norma nacional.

En los ochenta varias compañías grandes demostraron solidaridad con el IASC. Tres multinacionales de EE. UU. –General Electric, Exxon, y FMC Corporation– afirmaron en sus reportes anuales que sus estados financieros eran, en la mayoría de aspectos, consistentes con las Normas Internacionales de Contabilidad. En Canadá, a petición de la Bolsa de Toronto, luego de estímulos del CICA, aproximadamente 100 compañías cotizantes afirmaron en sus reportes anuales que sus estados financieros eran consistentes con las normas del IASC. En ese momento, las NIC eran compatibles en casi todos los aspectos con los PCGA de EE. UU. y Canadá. Por tanto, una afirmación de conformidad difícilmente le imponía costos reales a una compañía. En 1985 en Japón, Sasebo

Heavy Industries Co., una importante compañía de construcción e ingeniería naval, afirmó en su reporte anual voluntario en inglés que sus estados consolidados eran conformes con las NIC. De hecho, en 1979 la Bolsa de Tokio había dicho que a partir de ese momento permitiría a las compañías extranjeras preparar sus estados financieros usando las NIC en lugar de los PCGA japoneses. South African Breweries afirmó, a comienzos de 1984, que sus principales políticas contables eran “conformes en todos los aspectos materiales” con las NIC (CZ 2007, Cap. 6).

El número de delegaciones en la junta se incrementó gradualmente a 14, con la adición de Sudáfrica, Nigeria, Italia, Taiwán y una delegación de analistas financieros. Algunas, como las de Sudáfrica y los analistas financieros, se hicieron delegaciones permanentes y estuvieron en la junta hasta el año 2000. En 1995, Sudáfrica comenzó a incluir un representante de Zimbabue en su delegación para promover la membresía de los países en desarrollo. Aparte de Sudáfrica y los analistas financieros, las otras delegaciones (Nigeria, Italia y Taiwán) fueron delegaciones rotativas que servían a la junta por términos definidos (CZ, 2007). Para 1987, había más de 40 miembros de delegaciones y personal sentados en una mesa aún más grande, varios de los cuales seguían luchando con el inglés<sup>6</sup>.

El IASC enfrentaba periódicamente retos de otros organismos. Durante los setenta y los ochenta, las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que habían comenzado a interesarse en los reportes financieros de empresas multinacionales, cuestionaron la primacía del IASC para emitir normas internacionales de contabilidad. Las opiniones expresadas por los dos organismos eran que el IASC carecía de legitimidad porque era una creación de la profesión contable, con sus propios y reducidos intereses particulares. La International Federation of Accountants (IFAC), que fue fundada en 1977, intentó en dos ocasiones durante los ochenta poner al IASC bajo su ala con una fusión, pero el IASC evitó ambos intentos exitosamente para permanecer independiente. El presidente Hans Burggraaff desempeñó un papel de liderazgo cuando ocurrió el primer intento, a comienzos de la década (CZ, 2007). Justo como hoy, existía controversia sobre quién debería controlar al emisor de normas internacionales.

Desde 1973, el personal administrativo y técnico del IASC fue encabezado por una serie de cuatro secretarios quienes fueron renovados (esto es, prestados por sus empleadores) por términos de dos años cada uno. El último de estos fue Geoffrey Mitchell, quien fue renovado como secretario y luego se volvió el primer secretario general, luego de que este cargo fuera creado

---

6 Algunos miembros de la delegación de Japón, y más tarde de la delegación de Corea, eran los más afectados por el tema del idioma.

en 1984 y el título de secretario fuera retirado<sup>7</sup>. En 1985 David Cairns se hizo secretario general. Sirvió admirablemente en ese cargo hasta 1994. El personal técnico continuó siendo pequeño en número, pues la elaboración de las normas era en gran parte repartida a los comités directivos (CZ, 2007).

## **VI. 1987-2000: sucesos en el IASC y más allá**

### *VI.1. El impacto de la IOSCO en el IASC*

La International Organization of Securities Commissions (IOSCO) es una confederación de reguladores del mercado de valores. La sede de la IOSCO, originalmente en Montreal, se pasó a Madrid en el 2000/01. Fundada como un organismo nacional en 1983, la IOSCO fue más bien desconocida hasta 1987, cuando la SEC y la Commission des Opérations de Bourse (COB) de Francia, su regulador de bolsas de valores, se hicieron miembros activos y, por lo tanto, aumentaron la importancia del organismo a los ojos de los reguladores en el mundo. Por su parte, la SEC esperaba que la IOSCO persuadiera a los reguladores para que tomaran medidas sobre el uso de información privilegiada así como en la calidad variable de las prácticas de contabilidad y auditoría en todo el mundo. Desde 1987 la SEC ha sido la voz más influyente en la IOSCO. De hecho, desde 1990, cuando la IOSCO creó un grupo de trabajo (ahora llamado comité permanente) sobre revelaciones y contabilidad multinacional, este último siempre ha sido presidido por un miembro del personal de la SEC, ya sea de la División de Finanzas Corporativas o de la Oficina del Jefe de Contabilidad. Además, un comisionado de la SEC siempre ha sido miembro, y una vez presidente, del poderoso Comité Técnico de la IOSCO, compuesto por representantes de los 13 mercados de capitales más grandes del mundo.

En 1987, cuando los directivos del IASC se estaban impacientando por su falta de mayor impacto en los países desarrollados, la IOSCO se acercó al IASC con una tentadora propuesta de que, si la junta hacía mejoras significativas en sus normas, eventualmente la IOSCO consideraría aprobarlas para que las usaran sus miembros reguladores. Los directivos del IASC se aventuraron a esperar que, un día, una aprobación de sus normas por parte de la IOSCO pudiera hacer que la SEC retirara su requerimiento de reconciliación para los emisores extranjeros que usaran NIC.

La petición de la IOSCO de las siguientes modificaciones a las normas del IASC pudo haberse originado con la propia SEC (IOSCO, 1988, p. 8):

Eliminar las alternativas contables

Asegurar que son suficientemente detalladas y completas

Asegurar que contienen requerimientos de revelación adecuados

---

7 El secretario, y luego el secretario general, era el director ejecutivo del IASC.

El IASC entonces nombró un comité directivo de primera sobre “Comparabilidad”, presidido por Ralph E. Walters y compuesto únicamente por miembros de la junta, para proponer reducciones o eliminaciones de opciones, es decir, las elecciones libres en las normas del IASC. El comité tuvo una serie de “reuniones rápidas”, y tres representantes de la IOSCO –los jefes de contabilidad de la SEC, la COB y la Ontario Securities Commission– asistían como observadores y participaban activamente en las discusiones. El resultado de estas deliberaciones y con la eventual aprobación de la junta fue la *Statement of Intent: Comparability of Financial Statements*, publicada en julio de 1990, que marcó la eliminación de numerosas alternativas contables en más de una docena de normas. Una de las eliminaciones acordadas fue el uso de UEPS como método de valuación de inventarios aceptable. Luego, la junta conformó un comité directivo sobre mejoras, presidido por Paul G. Cherry, para proponer modificaciones en diez de sus normas para satisfacción de la IOSCO. El objetivo era no solo reducir el número de opciones de conformidad con el reporte sobre *Comparabilidad*, sino también asegurar que las normas modificadas eran suficientemente detalladas y completas y que contenían requerimientos de revelación adecuados. Esta era una enorme tarea para un comité de medio tiempo. No obstante, completaron la tarea, que incluía asegurar las aprobaciones necesarias de toda la junta, y para finales de 1993 las diez normas modificadas fueron enviadas a la IOSCO para su estudio. La dirección durante las reuniones de la junta de los presidentes sucesivos Arthur R. Wyatt y Eiichi Shiratori fue fundamental para el éxito del proyecto. El comité sufrió un contratiempo. Aun cuando su eliminación recomendada del UEPS fue apoyada por la delegación de EE. UU., la medida fue rechazada porque otras cuatro delegaciones (Alemania, Italia, Japón y Corea) votaron para apoyar su continuación, evitando así una mayoría del 75% para continuar la moción de eliminación. En esos cuatro países el UEPS era aceptable para propósitos del impuesto sobre la renta, y la presentación de informes financieros en esos países estaba ligada a la tributación. Pudo ser que la industria presionara a sus delegaciones para que no eliminaran el UEPS de los reportes financieros.

La reacción de la IOSCO ante las normas mejoradas de la junta fue una profunda decepción para el presidente Shiratori. La IOSCO encontró aceptable la mayoría de las diez normas, pero quería más mejoras en las restantes. Y quería ver normas sobre estados de períodos intermedios, activos intangibles, ganancias por acción, beneficios a empleados, la mayoría de instrumentos financieros y reconocimiento y problemas de medición en operaciones discontinuadas. La junta, escarmentada por este revés, acordó con la IOSCO proporcionar un conjunto de dos docenas de normas básicas, debidamente mejoradas y terminadas, para 1999. Esta fue una tarea difícil para un organismo de medio tiempo, aunque con un personal de investigación gradualmente



creciente (de hasta media docena) que aumentaba por préstamos de personal del CICA y otras fuentes durante los años noventa<sup>8</sup>. Sir Bryan Carsberg sucedió a David Cairns como secretario general en 1995, y Michael Sharpe, de Australia, se hizo presidente del IASC en 1996, y ambos probaron ser líderes fuertes en una época crítica durante la cual la junta trabajó a un ritmo frenético para completar sus normas básicas a tiempo (CZ, 2007)<sup>9</sup>.

## VI.2. Evolución de las delegaciones ante la junta

Tal vez en parte por el mayor interés de la SEC en el trabajo del IASC, a través de su participación en la IOSCO, el FASB aceptó la invitación del IASC en 1988 para enviar un invitado sin derecho a voto, y luego observador, a las reuniones de la junta: sucesivamente Raymond C. Lauver, James J. Leisenring, y Anthony T. Cope. Luego de años de indiferencia hacia el IASC; el FASB, bajo la presidencia de Dennis R. Beresford, comenzó a tener un interés activo en su trabajo. De manera similar, antes del final de los ochenta, la Comisión Europea había ignorado las normas del IASC. Pero en 1990, con Karel Van Hulle reemplazando al anterior director de la unidad que trataba los problemas contables, la Comisión aceptó la petición del IASC de asistir a las reuniones de la junta como un observador sin voto.

La IOSCO comenzó a enviar una delegación observadora a las reuniones de la junta en 1996, siempre incluyendo al menos un miembro del personal de la SEC. En 1997, una delegación observadora del *Institute of Certified Public Accountants* de China comenzó a asistir a las reuniones de la junta (CZ, 2007). El progreso evidente en el trabajo de la junta y la atención que estaba recibiendo de la IOSCO estaba comenzando a atraer el interés de muchos sectores. El personal técnico también se hizo más fuerte, con Liesel Knorr y James S. Saloman designados como Directores Técnicos sucesivos en 1994 y 1999, respectivamente.

El número de delegaciones ante la junta pasó de 14 a 16 para 1996. Corea y Jordania, sucediendo a Nigeria y Taiwán, rotaban. En los años noventa, delegaciones de la *Nordic Federation of Public Accountants*, de India (luego unida con Sri Lanka), de Malasia y de la *Federation of Swiss Industrial Holding Companies*, así como una delegación de ejecutivos financieros, sucedieron a las delegaciones de Italia, Corea y Jordania, y todas permanecieron en la junta

8 El presupuesto del IASC era comparativamente modesto. Una comparación del total de gastos de 1995 con los del FASB y la *Accounting Standards Board* (ASB) de Reino Unido pueden ilustrarlo: £1,259,000 del IASC frente a £9,834,000 del FASB, y £2,247,000 de la ASB. Debe tenerse en cuenta el hecho de que el presupuesto del IASC, a diferencia de los presupuestos de los otros dos organismos, tenía que financiar viajes internacionales: en el caso del IASC, para uno de los tres miembros de cada delegación ante la junta (CZ, 2007).

9 El presidente, en la mayoría de los casos un socio de una firma de auditoría, era el líder del IASC que presidía las reuniones de la junta. El presidente normalmente servía por términos de dos años y medio.



hasta el año 2000 (CZ, 2007). Así, para 1997, la junta se reunía en una mesa mucho más grande, con la asistencia de más de 45 miembros, más el personal y numerosos observadores, totalizando entre 60 y 70 personas (Kirsch, 2006). A causa de la necesidad de discutir y debatir muchos proyectos controversiales de normas nuevas y modificadas que iban a ser enviadas a la IOSCO para 1999, la junta tuvo una agotadora ronda de nueve reuniones por un total de 45 días en 1997 y 1998 (CZ, 2007). Se había hecho evidente que era difícil justificar un organismo tan grande y constituido de medio tiempo como un emisor de normas eficaz.

### *VI.3. El surgimiento del G4+1*

En 1993-1994 cuatro emisores de normas anglo-americanos –de Reino Unido, EE. UU., Canadá y Australia– comenzaron a reunirse trimestralmente con sus personales para plasmar sus pensamientos sobre asuntos que anticipaban antes que el IASC. El grupo se conoció como el G4+1, siendo el 1 un representante, normalmente un secretario general del IASC, quien asistía como observador. Los cuatro emisores de normas tenían marcos conceptuales y culturas contables similares, y era mucho más fácil para ellos intercambiar opiniones solamente entre ellos que en las reuniones de la junta del IASC, con muchas delegaciones de países con orientaciones históricas contables muy diferentes<sup>10</sup>. Desde 1994 hasta el 2000 el G4+1 publicó 12 trabajos sobre los temas que habían estado discutiendo: contabilidad de cobertura, provisiones, combinaciones de negocios, contratos de leasing, pagos basados en acciones, entre otros. En 1996 el emisor de normas de Nueva Zelanda se unió como el quinto miembro del G4. Había ansiedad en la junta del IASC de que el G4+1 fuera un intento de los emisores de normas de los países anglo de dirigir las deliberaciones del IASC hacia sus propias soluciones y de que pudieran albergar la ambición de competir con el IASC para convertirse en el emisor de normas mundial (CZ, 2007). Esta última posibilidad no estaba más allá del reino de la imaginación, porque los cinco emisores de normas tenían buen financiamiento y buen personal, y dos de ellos, el FASB y la *Accounting Standards Board* de Reino Unido, estaban ubicados en los dos mercados de capitales más grandes del mundo. Sir David Tweedie, de Reino Unido, James Leisenring, de EE. UU. y Kenneth H. Spencer, de Australia, fueron los presidentes sucesivos del G4+1, y, como veremos, los tres se volverían figuras claves en la organización del IASB a partir del año 2000. Patricia L. O'Malley, de Canadá, también participaba de las reuniones del G4+1, y se convertiría en miembro del IASB en el 2001.

---

<sup>10</sup> Para los años noventa era más común para miembros del organismo nacional emisor de normas ser incluidos en las delegaciones ante la junta del IASC. La mayoría de miembros del G4+1 eran miembros de delegaciones u observadores en reuniones de la junta.

#### *VI.4. La SEC anuncia los atributos que busca en las normas del IASC*

En 1996 la SEC decidió hacer su primer pronunciamiento público (es decir, no a través de la IOSCO) sobre los atributos que debían poseer las normas del IASC si iban a ser aceptables para la preparación de estados financieros en ofertas de valores transfronterizas. En un comunicado de prensa de abril 11 de 1996, la SEC dijo que “tres elementos clave” necesitan reflejarse en las normas:

- Las normas deben incluir un conjunto básico de los pronunciamientos de contabilidad que constituya una base integral y generalmente aceptada de la contabilidad;
- Las normas deben ser de alta calidad: deben conducir a la comparabilidad y transparencia, y deben proporcionar revelación plena; y
- Las normas deben ser rigurosamente interpretadas y aplicadas (CZ, 2007).

Este fue el primer uso del término “alta calidad” en discusiones de normas y el proceso de emitirlas, un término que ha sido amplia y frecuentemente invocado desde entonces. El objetivo de la SEC era presentar cuáles atributos generales buscaría cuando participara en la evaluación de la IOSCO de las normas básicas del IASC.

En 1997, a petición del Congreso, la SEC le hizo un reporte a este sobre el progreso del desarrollo de las NIC y el panorama de su posible uso futuro por parte de emisores privados extranjeros en ofertas y reportes en los mercados de capitales de EE. UU. (CZ, 2007).

#### *VI.5. Europa comienza a ver la contabilidad en términos del mercado de capital, y convence al IASC*

En abril de 1996 el IASC repentinamente aceleró su fecha límite para enviar las normas básicas a la IOSCO de 1999 a 1998. ¿Qué factores llevaron al IASC a hacer este cambio en una agenda de por sí apretada?

Importantes hechos estaban ocurriendo en el continente europeo, especialmente en Alemania, lo que inclinó más a Europa hacia la necesidad de normas de contabilidad sintonizadas con las necesidades de los inversionistas del mercado de capitales. Hasta entonces, Alemania, Francia y otros países del continente seguían atrapados en la tradición de un modelo contable formado en gran parte por las restricciones legales de la tributación y la determinación de los dividendos a pagar a los accionistas. El principio dominante de prudencia o conservadurismo era un dogma incuestionable. Pero había cambios ocurriendo en los mercados e instituciones financieras que desafiaban esta realidad.

Tradicionalmente, los llamados bancos universales o internos hacían parte de las juntas supervisoras de las multinacionales alemanas. Tenían capital en la compañía y estaban siempre listos para proveerles los préstamos necesarios. Por tanto, las compañías no tenían que confiar, o no más que un poco, en el mercado de valores para financiarse. Pero con la reunificación de Alemania

Oriental y Occidental en 1990, los principales bancos alemanes estaban bajo presión para prestarle a las compañías de la antigua Alemania Oriental para ayudarles a superar las grandes disparidades en desarrollo entre oriente y occidente. También, a comienzos de los años noventa, los principales bancos alemanes estaban buscando diversificarse hacia la banca de inversión, y algunas multinacionales llegaron a superar el financiamiento bancario. El efecto de estas situaciones era que no se podía confiar como antes en el financiamiento bancario.

En 1993, el sólido muro de multinacionales alemanas que se rehusaban a cotizar en la Bolsa de Nueva York y que por lo tanto se les exigiera preparar otro conjunto de estados financieros consolidados para poder reconciliar sus utilidades y el patrimonio de los accionistas con los U.S. GAAP, como mandaba la SEC, fue quebrado, cuando Daimler-Benz, la compañía más grande de Europa, anunció su cotización en Nueva York. Su reconciliación para 1993 mostró que su utilidad consolidada de 0,6 billones de marcos bajo PCGA alemanes se convirtió en una pérdida de 1,8 billones de marcos bajo U.S. GAAP, aparentemente porque la compañía había liberado unas “reservas ocultas” que tenían el efecto de reforzar sus utilidades. Como Berger (2010, p. 16) ha escrito, “indiscutiblemente, los resultados bajo U.S. GAAP reflejaban mejor la situación económica. Los PCGA alemanes perdieron algo de su aceptación como norma contable”. Las multinacionales colegas de Daimler se vieron presionadas para abandonar los desacreditados PCGA alemanes y en su lugar adoptar los U.S. GAAP o las NIC, y varias lo hicieron (como se verá más adelante). Las compañías alemanas estaban buscando un alivio regulatorio de tener que preparar sus estados financieros consolidados usando los PCGA alemanes. El gobierno federal respondió aprobando el *Kapitalaufnahme-Erleichterungsgesetz* (Ley de recaudos de capital de alivio) en 1998 para permitir que las compañías alemanas prepararan sus estados financieros consolidados conformes con las normas de contabilidad reconocidas internacionalmente, lo que significaba U.S. GAAP o NIC (Berger, 2010).

Daimler procedió a reportar su reconciliación PCGA alemanes–U.S. GAAP en 1994 y 1995, hasta que descubrió en 1996 que la ley alemana regulaba solamente la presentación de estados financieros anuales con el registrador (publicación en la gaceta federal), no el reporte anual enviado a los accionistas. Por ese año, Daimler publicó un reporte anual a los accionistas con sus estados financieros consolidados expresados enteramente en U.S. GAAP.

Asimismo, el recientemente privatizado Deutsche Telekom programó una Oferta Pública de Venta (OPV) de sus acciones ordinarias para 1996, de las cuales una cuarta parte estaba destinada para los Estados Unidos. La OPV, de 13 billones de dólares, fue la más grande jamás hecha en Europa. Cuando fue llevada a cabo exitosamente en noviembre de 1996, unos dos millones de

los compradores fueron alemanes. Para sorpresa de muchos en los mercados financieros, un mercado de capitales minorista se había descubierto en Alemania.

A comienzos de 1997, la bolsa de valores alemana formó el *Neuer Markt* (Nuevo Mercado) para empresas jóvenes y de alta tecnología y les exigió a esas empresas, la mayoría de las cuales eran alemanas, que usaran U.S. GAAP o NIC, pero no PCGA alemanes.

La Comisión Europea estaba, por supuesto, siguiendo de cerca estos acontecimientos, y pronto vio con buenos ojos a las normas del IASC como una posible alternativa para las Directivas sobre contabilidad, que se enfocaban en reformas a leyes empresariales y no en el reporte de información útil para los inversionistas del mercado de capitales. Gradualmente, la cuestión de publicar normas de contabilidad en varios países del continente comenzó a involucrar no solo al Ministerio de Justicia, que era responsable de las leyes empresariales, sino también al Ministerio de Finanzas, que se ocupaba de los mercados. Más ampliamente, el interés comenzó a aumentar en la Unión Europea para crear un mercado de capitales que pudiera competir con mercados de capitales de cualquier otro lugar en el mundo (CZ, 2007). Por todas estas razones, los directivos del IASC creían que la junta debía tener sus normas básicas listas para la IOSCO aun antes de lo planeado.

Estos cambios fundamentales en la cultura contable y financiera, con la velocidad con que sucedieron, no fueron digeridos fácilmente por los miembros de la delegación alemana ante la junta del IASC, quienes se estaban esforzando por asimilar la nueva realidad contable en su país. Delegaciones de otros países europeos pueden haber enfrentado un reto similar (CZ 2007 227–228).

#### *VI.6. La junta termina las normas básicas*

La junta y su personal trabajaron incansablemente de 1994 a 1998 para terminar el trabajo en las normas básicas restantes. Finalmente, en diciembre de 1998, la junta aprobó la NIC 39 sobre instrumentos financieros, la más controversial de las normas, que se basaba casi en su totalidad en los U.S. GAAP. Se suponía que sería solo una solución provisional. La junta había estado intentando desde 1989 diseñar su propio planteamiento fundamental de la norma, pero al final, con la inminente fecha límite de 1998, decidió buscar la respuesta en los U.S. GAAP. Así las cosas, la junta se retrasó nueve meses en su fecha límite de marzo de 1998, y con la NIC 39, el conjunto completo de normas fue terminado y enviado rápidamente a la IOSCO, donde su grupo de estudio sobre revelaciones y contabilidad multinacional comenzó el proceso detallado de juzgar su calidad (CZ, 2007).

### *VI.7. Más multinacionales comienzan a seguir las NIC*

Durante el período de 1987 al 2000, varias multinacionales europeas comenzaron a adoptar las NIC en lugar de sus PCGA nacionales, tal vez con desviaciones, en sus estados financieros consolidados. Entre ellas estaban las compañías suizas Nestlé, Holderbank/Holcim, Roche, Ciba-Geigy/Novartis y UBS, y las compañías alemanas Schering, Heidelberger Zement, Bayer, Hoechst y Deutsche Bank. En Estados Unidos varias compañías importantes comenzaron a afirmar que sus estados financieros se ajustaban a las NIC: CPC International, Salomon Inc. y Microsoft. Más aún, las firmas de auditoría de Salomon y Microsoft, Arthur Andersen & Co. y Deloitte & Touche, respectivamente, dijeron en sus reportes que los estados financieros de las compañías estaban presentados razonablemente de conformidad con los U.S. GAAP y las NIC, talvez los únicos casos en donde firmas Big 6 (o Big 8) de EE. UU. hicieron tal afirmación antes del año 2000. Una afirmación similar fue hecha por una pequeña firma de auditoría en los reportes anuales de la International Federation of Accountants (CZ, 2007).

### *VI.8. El IASC se reestructura: 1997-2000*

Los directivos del IASC tenían razones para creer que la IOSCO estaría reacia a aprobar sus normas a menos que se reestructurara para que los reguladores, incluyendo especialmente la SEC, pudieran confiar en que la junta, a futuro, sería un emisor de normas de alta calidad. Un organismo de medio tiempo con un personal relativamente pequeño, con comités directivos voluntarios a cargo de elaborar las normas, que sesiona en pleno con unas 60 a 70 personas sentadas en una inmensa mesa no inspira mucha confianza. El IASC entonces creó un Grupo de Estudio Estratégico, compuesto por el presidente de la junta y el vicepresidente, otro miembro de la junta (David Tweedie), y figuras líderes representando los intereses de la profesión contable, la comunidad financiera, el sector empresarial y los reguladores. Era presidido por Edward J. Waitzer, un abogado y el presidente anterior de la junta de la Ontario Securities Commission (OSC)<sup>11</sup>. Al grupo de estudio se le encargó proponer un organismo emisor de normas más efectivo. Luego de más de 12 meses de reuniones frecuentes en las que se debatían propuestas de diferentes niveles de participación de organismos de contabilidad y emisores de normas nacionales en varias versiones de una nueva estructura de emisión de normas, el grupo de estudio parecía estar casi en un punto muerto entre los planteamientos

11 La SEC ha considerado siempre a la OSC como un regulador que comparte sus valores y creencias sobre asuntos de contabilidad y revelación. El grupo de estudio de la IOSCO sobre revelaciones y contabilidad multinacional, como ya se dijo, siempre ha sido presidido por miembro senior del personal, y siempre le ha parecido al presidente que su subcomité sobre contabilidad y auditoría sea presidido por un jefe de contabilidad de la OSC o su segundo al mando. Así, en la medida que la SEC haya sido consultada sobre la selección del presidente del Grupo de Estudio Estratégico, la elección del presidente anterior del OSC debió ser bienvenida

discutidos. Luego, en septiembre de 1999, el jefe de contabilidad de la SEC, Lynn E. Turner, envió una carta al grupo de estudio, mostrando la insistencia de la SEC de que el organismo reestructurado, para poseer “autoridad y legitimidad”, tenía que ser relativamente pequeño, independiente, de tiempo completo, asistido por un personal de investigación grande y con un debido proceso abierto y sólido. El criterio predominante para ser miembro de la junta, dijo la SEC, era la pericia técnica, no el origen geográfico. Sin decirlo en la carta, la SEC hablaba de un organismo similar al FASB.

Voces en el continente europeo, incluyendo especialmente la de la Comisión Europea, estaban a favor de un organismo más grande con al menos algunas personas de tiempo completo y con representación geográfica de los países comprometidos a aplicar las normas.

En la reunión de la junta del IASC en Venecia en noviembre de 1999, cuando se determinó acordar un plan de reestructuración, la junta, aunque seguía dividida sobre cuál era el mejor camino, decidió renuementemente, y aun así con voto unánime, aprobar una reestructuración acorde con las demandas de la SEC. Para la junta era impensable que un emisor de normas global no tuviera el apoyo del país con el mercado de capitales más grande del mundo.

El grupo de estudio procedió luego a completar los detalles del nuevo diseño. Una junta de fideicomisarios de 19 miembros “con diversos antecedentes geográficos y funcionales”<sup>12</sup> supervisaría la junta reestructurada. Los fideicomisarios: 1) reunirían los fondos; 2) designarían los miembros de la junta, un comité de interpretaciones (formado a partir de uno que el IASC había conformado en 1997)<sup>13</sup> y un Consejo Asesor de Normas; y 3) monitorearían la efectividad de la junta. La “principal calificación para ser miembro de la junta sería la pericia técnica” y “la selección de los miembros de la junta no se basaría en la representación geográfica”. La junta tendría 12 miembros de tiempo completo y dos de medio tiempo. Siete de los 14 miembros de la junta tendrían responsabilidades de vínculos formales con emisores de normas nacionales, “quienes ayudarían al IASC a lograr la convergencia de las normas de contabilidad en torno a soluciones de alta calidad”. El grupo de estudio dijo que “un personal técnico de alta calidad de quince personas se considera una cantidad razonable para iniciar”. La junta aprobaría sus decisiones en asuntos técnicos por mayoría simple. El secretario general supervisó la elaboración de una Constitución basada en el reporte final del grupo de estudio, y la junta del

---

12 Las citas en este párrafo son de los párrafos 19(a), (b), y 64 del reporte del grupo de estudio *Recommendations on Shaping IASC for the Future* (1999). La referencia al párrafo 21 en el siguiente párrafo también es de esta fuente.

13 El Comité Permanente de Interpretaciones del IASC fue renombrado International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) en 2002 y renombrado IFRS Interpretations Committee en 2010.

IASC la aprobó unánimemente en su reunión de marzo del 2000. En mayo del 2000 todos los organismos miembros del IASC –143 organismos profesionales de contabilidad en 104 países– aprobaron la reestructuración, incluyendo la nueva Constitución, haciéndola definitiva. Con esta decisión, la profesión contable mundial le cedió su “titularidad” al IASC<sup>14</sup>.

El grupo de estudio dijo que un comité de nombramientos de 5 a 8 “individuos sobresalientes con diversos antecedentes geográficos y funcionales” debía elegir a los fideicomisarios iniciales. El comité podría “incluir altos funcionarios de organismos reguladores, grandes organizaciones internacionales, grandes empresas mundiales y la profesión contable” (párr. 21). La junta del IASB aprobó un comité de nombramientos de siete miembros, que incluía al presidente de la SEC Arthur Levitt, a quien el comité eligió como su presidente. Los otros miembros eran el presidente el Banco Mundial, el presidente de la COB de Francia, la Financial Services Authority de Reino Unido y la Securities and Futures Commission de Hong Kong, el presidente ejecutivo de Deloitte Touche Tohmatsu, y el vicepresidente de la Accounting Standards Board alemana<sup>15</sup>. El comité, y especialmente Levitt, creía que los fideicomisarios necesitaban una figura internacional renombrada para que sirviera como presidente de los fideicomisarios, y triunfaron en reclutar a Paul A. Volcker, el expresidente de la junta de la Reserva Federal de EE. UU., para ese puesto. Los restantes 18 fideicomisarios eran individuos distinguidos de todo el mundo. Los fideicomisarios tuvieron su primera reunión en junio del 2000, y Volcker eligió a Kenneth Spencer de Australia, uno de los tres expertos contables de la junta, para encabezar el comité de nombramientos de los fideicomisarios. Spencer había servido como presidente del G4+1 y había sido dos veces miembro de la delegación australiana ante la junta del IASC.

Desde 1973 hasta el 2000, más de 200 individuos altamente capaces, de muchas trayectorias de vida profesional, habían servido en 22 delegaciones ante la junta del IASC, asistidos por un personal talentoso y decenas de voluntarios dedicados de todo el mundo quienes elaboraron los documentos preliminares como miembros de los comités directivos. Fue verdaderamente un hecho sin precedentes como colaboración mundial entre los profesionales contables. Durante este período el IASC tuvo 87 reuniones en 37 ciudades alrededor del mundo y emitió un marco conceptual, 41 normas y 24 interpretaciones. También publicó un periódico, *IASC Insight* (CZ, 2007).

---

14 Una cesión similar de la titularidad de la profesión contable del organismo emisor de normas nacional ocurrió en EE. UU. en 1973, cuando el FASB sucedió la Accounting Principles Board, y en el Reino Unido en 1990, cuando la Accounting Standards Board sucedió al Accounting Standards Committee.

15 La Accounting Standards Board alemana había sido establecida en 1998.



## VII. Organización del IASB en 2000-2001

### *Prueba 1*

#### *International Accounting Standards Board*

##### *(Miembros originales)*

Presidente: Sir David Tweedie. Expresidente de la Accounting Standards Board (Reino Unido)

Vicepresidente: Thomas E. Jones. Exvicepresidente ejecutivo, Citigroup (EE. UU.)  
Mary E. Barth (medio tiempo). Profesora de contabilidad en la Universidad de Stanford (EE. UU.)

Hans-Georg Bruns (vínculo con el emisor de normas alemán). Ex jefe de contabilidad, DaimlerChrysler (Alemania)

Anthony T. Cope. Exmiembro del Financial Accounting Standards Board (EE. UU.)

Robert P. Garnett. Exvicepresidente ejecutivo de finanzas, Anglo American plc (Sudáfrica)

Gilbert Gélard (vínculo con el emisor de normas francés). Exsocio de KPMG, París (Francia)

Robert H. Herz (medio tiempo). Socio técnico de PricewaterhouseCoopers, Nueva York (EE. UU.)

James J. Leisenring (vínculo con el FASB). Exvicepresidente del FASB (EE. UU.)

Warren McGregor (vínculo con los emisores de normas de Australia y Nueva de Zelanda). Exdirector ejecutivo de la Australian Accounting Research Foundation (Australia)

Patricia O'Malley (vínculo con el emisor de normas canadiense). Expresidente de tiempo completo de la Accounting Standards Board y antes socio técnico de KPMG, Toronto (Canadá)

Harry K. Schmid. Vicepresidente senior retirado, Nestlé (Suiza)

Geoffrey Whittington (vínculo con el emisor de normas de Reino Unido). Profesor de contabilidad retirado de la Universidad de Cambridge y antiguo miembro de la Accounting Standards Board (Reino Unido)

Tatsumi Yamada (vínculo con el emisor de normas japonés). Exsocio de ChuoAoyama Audit Corporation (miembro de PwC), Tokio (Japón)

El primer miembro de la junta reestructurada en ser elegido fue su presidente, David Tweedie, quien había estado sirviendo desde 1990 como presidente de tiempo completo de la Accounting Standards Board de Reino Unido, como miembro de la delegación de Reino Unido ante la junta del IASC desde 1995 y como el autor y primer presidente del G4+1. Los fideicomisarios eligieron a los otros 13 miembros luego de una extensa búsqueda de candidatos

y realización de entrevistas. No fijaron ninguna cuota formal de países o regiones para los miembros de la junta. La composición geográfica resultante fue: cinco de Estados Unidos, dos de Reino Unido y uno de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, Sudáfrica y Suiza. Era una junta compuesta de profesionales muy consumados. (Ver la Prueba 1 para la lista de los miembros iniciales de la junta). El contingente de EE. UU. en la nueva junta del IASC era de cinco de los 14 votos, si estuviesen todos de acuerdo en una misma postura, frente a solo uno de 16 en la antigua junta. La fuerte representación de los países anglo-americanos fue notada, y no con aprobación, por el continente europeo. Nueve de los 14 votos, uno más que la mayoría simple, serían emitidos por los cinco de Estados Unidos<sup>16</sup>, los dos británicos, el canadiense y el australiano. La junta inicial estaba compuesta en gran medida de “expertos técnicos”<sup>17</sup> y antiguos emisores de normas nacionales. Jim Leisenring y Tony Cope habían estado sirviendo al FASB, David Tweedie y Geoffrey Whittington habían sido presidente de tiempo completo y miembro de medio tiempo, respectivamente, de la Accounting Standards Board de Reino Unido, y Tricia O'Malley había estado sirviendo como la presidenta de tiempo completo de la Accounting Standards Board de Canadá. Warren McGregor había sido por mucho tiempo el director de la fundación de investigación que apoyaba a la Accounting Standards Board de Australia. Whittington y Mary E. Barth eran profesores de contabilidad. Hans-Georg Bruns había sido jefe de contabilidad en Daimler. La mitad de los miembros de la junta habían sido socios de una firma de auditoría Big 5 (o Big 6). Ocho de los 14 miembros habían sido delegados u observadores sin voto en la antigua junta del IASC. Cuatro miembros habían servido en el G4+1. La socialización en la nueva junta no fue nada difícil, porque la mayoría de los miembros ya se habían conocido.

La junta estaba compuesta por al menos cinco miembros de firmas de auditoría, tres de compañías, tres de la comunidad usuaria y al menos un académico. El grupo más difícil del cual reclutar fue el de usuarios, y dos de los tres clasificados como usuarios eran dudosamente miembros de esa categoría. Solo uno de los tres había sido realmente un usuario profesional en los mercados de valores por un periodo de tiempo significativo.

Los fideicomisarios reunieron los fondos necesarios de las firmas de auditoría Big 5, compañías, instituciones financieras, bancos centrales y la junta, cuyo nombre fue cambiado al de International Accounting Standards Board (IASB), y tuvo su primera reunión oficial en abril del 2001. Sus normas se conocerían como International Financial Reporting Standards (IFRS). Como

---

16 De los cinco de Estados Unidos, dos, Cope y Jones, eran británicos de nacimiento, pero cada uno, respectivamente, habían pasado la mayor parte o mucho de su carrera en EE. UU.

17 El término expertos técnicos se refiere a personas con sólida formación técnica en la aplicación e interpretación de normas de contabilidad.

antes, la junta emitía documentos de debate y proyectos de normas, y pronto comenzó a tener mesas redondas sobre proyectos importantes. Seguía un debido proceso complejo<sup>18</sup>.

## **VIII. 2000: año de los reguladores**

### *VIII.1. El comunicado de la SEC*

En febrero del 2000 la SEC publicó un comunicado “taquillero” sobre las Normas Internacionales de Contabilidad (SEC, 2000). En el comunicado, que había sido elaborado por el Jefe de Contabilidad Lynn Turner y la Jefe de Contabilidad Asociada Mary B. Tokar, la SEC planteó 26 preguntas sobre la calidad y solidez de las normas del IASC, el papel del auditor al aplicarlas y el papel de los reguladores en su interpretación y aplicación. La SEC contempló que “aunque las normas usadas deben ser de alta calidad, también deben ser soportadas por una infraestructura que asegure que las normas son rigurosamente interpretadas y aplicadas”. Los elementos en dicha infraestructura incluyen los siguientes:

- emisores de normas de contabilidad y auditoría efectivos, independientes y de alta calidad;
- normas de auditoría de alta calidad;
- firmas de auditoría con controles de calidad efectivos en todo el mundo;
- aseguramiento de la calidad de la profesión y
- activa supervisión regulatoria.

Esta era una lista en verdad impresionante, y había quienes se preguntaban cuándo, si alguna vez, la infraestructura global visualizada por la SEC podría ponerse en marcha. Cualquiera que creyera que la SEC podría retirar algún día su requerimiento de reconciliación para los emisores privados extranjeros que usaran NIC, aun si la IOSCO fuera a aprobar las normas básicas del IASC, hubiera quedado desconcertado por las demandas propuestas en este comunicado (CZ, 2007).

### *VIII.2. La aprobación de la IOSCO*

En mayo del 2000 el Comité Técnico de la IOSCO, basado en un reporte favorable de su grupo de estudio sobre revelaciones y contabilidad multinacional, recomendó a sus miembros reguladores que permitieran a las empresas multinacionales usar las normas básicas del IASC en estados financieros de cotizaciones y ofertas de valores transfronterizas. Pero condicionó esta recomendación al permitirle a los reguladores imponer tres “tratamientos suplementarios” cuando trataran con criterio propio los muchos “problemas sobresalientes” en las normas básicas que fueron enumerados en el reporte (IOSCO Technical Committee, 2000). Resumidos por el Comité de

<sup>18</sup> Walton (2009, Cap. 5) proporciona una discusión sobre el proceso de emisión de normas de la junta.

Presidentes de la IOSCO, lo que ratificó el reporte del Comité Técnico, los tres tratamientos suplementarios eran:

- **reconciliación:** exigir reconciliación de ciertas partidas para mostrar el efecto de la aplicación de diferentes métodos contables, en contraste con los métodos aplicados bajo las normas del IASC;
- **revelación:** exigir revelaciones adicionales, ya sea en la presentación de los estados financieros o en las notas; e
- **interpretación:** especificar el uso de una alternativa particular ofrecida en una norma del IASC, o una interpretación particular en casos donde la norma del IASC no sea clara u omita el tema.

Estos eran los mismos tratamientos que la SEC usaba al revisar los estados financieros de las compañías, y su aparición en el reporte del Comité Técnico parecía significar que el requerimiento de reconciliación que la SEC exigía para quienes no usaban U.S. GAAP también aplicaría para usuarios de NIC. Algunos por lo tanto consideraron la aprobación de la IOSCO como “vacía”, aunque este acto de aprobación ciertamente servía para mejorar las credenciales mundiales del IASC como emisor de normas. El simbolismo no podía negarse. El grupo de estudio de la IOSCO, en su reporte al Comité Técnico, identificó numerosos problemas en las normas que aún requerían la atención del IASC en su futuro programa de trabajo. Estos fueron problemas que el IASB asumió a partir del 2001, cuando comenzó a mejorar las normas que heredó del antiguo IASC (CZ, 2007).

### *VIII.3. La Comisión Europea se adhiere a las NIC*

En junio del 2000 ocurrió el acontecimiento regulatorio más significativo del año: la Comisión Europea anunció, para sorpresa de la mayoría, su estrategia revisada de que a las compañías cotizantes en la UE se les debería exigir adoptar las NIC en sus estados consolidados para el 2005. El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE rápidamente aprobó esta nueva estrategia en julio. La Comisión dijo que el objetivo central de esta estrategia “es que la política debería asegurar que los títulos valores puedan negociarse en la UE y en mercados de capitales internacionales teniendo como base un único conjunto de normas de información financiera” (EU Financial Reporting Strategy: The Way Forward 2000, párr. 7)<sup>19</sup>. En ese momento había unas 6.700 compañías cotizantes en los 15 estados miembros de la UE, de las cuales 275 decían que ya estaban usando las normas del IASC. Desde mediados de los noventa, cuando el debate había comenzado seriamente en la UE sobre la necesidad de desarrollar su mercado de capitales interno, el problema de las prácticas contables comparables que responderían a las necesidades de información de los inversionistas surgió como un tema importante. Sin duda, los 15 PCGA nacionales en la UE se habían hecho un poco más parecidos

<sup>19</sup> Las siguientes dos citas en este párrafo son de esta fuente.

como resultado de que los estados miembros incorporaran la Cuarta y Séptima Directiva sobre contabilidad en sus legislaciones nacionales, pero esto no bastaría. No eran “sistemas de información financiera orientados al inversionista” (párr. 14), en sintonía con las necesidades de información del mercado de capitales. Las dos opciones diferentes a las Directivas eran los U.S. GAAP y las NIC. Los U.S. GAAP estaban fuera de discusión, porque eran una importación estadounidense y porque eran demasiado extensos y detallados. Más aún, eran formulados por el FASB, ¿y qué interés tendría el FASB en las opiniones de los europeos al desarrollar sus normas? En cambio, el IASC era un reconocido emisor de normas internacional con sede en Londres y tenía varios miembros europeos, luego de la reestructuración. La Comisión Europea observó que, desde 1995, “el IASC ha tenido un proceso de modificación de sus normas gradual pero profundo. Las NIC ya proporcionan un conjunto de normas integral y conceptualmente amplio para la presentación de informes financieros que debería atender las necesidades de la comunidad empresarial internacional” (párr. 15). Este era un apoyo alentador de un organismo que, apenas 15 años antes, había desestimado las normas del IASC como irrelevantes para Europa.

En mayo del 2000 el Consejo de la UE se había reunido en Lisboa cuando dio un importante paso político para lograr servicios financieros integrados y un mercado de capitales en la UE, eventualmente para el 2005. El anuncio de la Comisión Europea en junio del 2000, como se discutió arriba, significó entonces las implicaciones de ese paso para el papel del IASC y sus normas en el desarrollo futuro de la UE. Esta importante modificación de la estrategia de la Comisión Europea fue de importancia histórica para el IASC, que estaba próximo a convertirse en el IASB. Significó que el nuevo IASB se aseguraría una gran clientela para sus normas, porque ningún otro país o países en el primer mundo habían anunciado hasta ese momento una adhesión a las normas del IASC. Si el IASB hubiera iniciado operaciones en el 2001 sin semejante base de apoyo ¿cuán duradera e importante hubiera sido su influencia? Como veremos, países en el resto del mundo tomaron nota de la adhesión de la UE y así llegaron a considerar a las normas del IASB como mucho más consecuentes que una mera extensión de una serie de normas voluntarias emitidas por el antiguo IASC (CZ, 2007).

La estrategia revisada de la Comisión Europea presentó esto con un dilema procedimental, porque no había precedente en la UE de que un organismo del sector privado estableciera, a todos los efectos, la legislación de la UE. Si las compañías cotizantes de la UE iban a ser obligadas a cumplir las NIC, una exigencia así necesitaría tener la fuerza de la legislación de la UE. A través de un procedimiento conocido en la UE como “comitología”, la Comisión Europea construyó un proceso por el cual las normas del IASB podrían ser aprobadas para su uso obligatorio por las compañías cotizantes de la UE sin la necesidad de presentar cada norma ante el Parlamento Europeo y el Consejo para su

aprobación (Van Hulle, 2008). Primero, la Comisión instó al sector privado para establecer un comité de expertos en contabilidad con sede en la UE que pudiera proveer retroalimentación técnica a la junta del IASB cuando desarrollara sus normas e interpretaciones y pudiera aconsejar a la Comisión sobre si la norma o interpretación definitiva era técnicamente correcta para su uso en la UE. Ese organismo, conformado en el 2001, pasó a ser llamado European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), que se ha convertido en un comentarista activo de las normas contables en Europa (Enevoldsen y Oversberg 2008). El Technical Expert Group (TEG) del EFRAG tiene una docena de miembros con voto, representando una amplitud de antecedentes profesionales y geográficos, quienes comentan los proyectos del IASB y aconsejan a la Comisión Europea sobre la calidad técnica de sus normas e interpretaciones definitivas. Segundo, la Comisión creó un Accounting Regulatory Committee (ARC) compuesto por representantes de los gobiernos de todos los estados miembros. Luego de que la Comisión recibe un dictamen favorable a nivel técnico del TEG, envía la norma o interpretación al ARC para asesorarse sobre su “aceptabilidad política”.

¿Por qué uno o más gobiernos de los estados miembros opinarían sobre la “aceptabilidad política” de una norma o interpretación? Durante la elaboración de normas del IASB las compañías, bancos, asociaciones comerciales o grupos inversionistas pueden presentar preocupaciones a su gobierno nacional sobre si la norma, de ser aprobada, sería excesivamente costosa de implementar o acarrearía consecuencias adversas para la economía nacional, como disminuir los incentivos para la actividad empresarial. En casos excepcionales, estas preocupaciones podrían ser expresadas también a miembros del Parlamento Europeo. Hasta ahora, las quejas a los miembros del Parlamento Europeo lo han llevado a retrasar la aprobación de una sola norma, la NIIF 8 sobre segmentos de operación (Roberts, 2010). El Parlamento tiene el poder para retrasar o vetar una aprobación según este procedimiento de comitología, pero no puede tomar la iniciativa por sí mismo de aprobar una norma que la Comisión Europea no haya presentado para aprobación. La Comisión Europea ha retrasado medidas sobre algunas normas e interpretaciones del IASB, porque uno o más gobiernos importantes de la UE se han negado a aceptarlas<sup>20</sup>.

La UE anunció en junio 7 del 2002 que el Parlamento Europeo y el Consejo habían aprobado la Regulación (CE) N.º 1606/2002, conocida como la Regulación NIC, que implementaba la estrategia revisada de la Comisión Europea e imponía la obligación sobre la mayoría de compañías cotizantes de la UE de

---

20 Ejemplos notables son la CINIIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios, publicada en noviembre del 2006 y la NIIF 9 sobre instrumentos financieros publicada en noviembre del 2009. La CINIIF 12 fue finalmente aprobada más de dos años después de su emisión, luego de que la Comisión Europea había preparado y publicado un estudio de impacto ([http://ec.europa.eu/internal\\_market/accounting/docs/effect\\_study\\_ifric12\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/docs/effect_study_ifric12_en.pdf)).

comenzar a usar las NIC/NIIF aprobadas para enero 1 del 2005 (IAS Regulation 2002)<sup>21</sup>. A comienzos del mes siguiente, el Financial Reporting Council (FRC) de Australia anunció que había “formalizado su apoyo a la adopción de normas internacionales de contabilidad para enero 1 del 2005” (Adoption of International Accounting Standards by 2005, 2002). En el comunicado del FRC, Jeffrey Lucy, su presidente, dijo que “Australia ciertamente no puede permitirse retrasar a Europa en este asunto”. El mundo había comenzado a notar la implementación de la estrategia revisada de la Comisión Europea.

Luego de que una norma o interpretación del IASB había sido aprobada para su uso obligatorio por las compañías cotizantes de la UE, ¿qué tenor debían usar la compañía y el auditor para afirmar que los estados financieros cumplían con las normas aprobadas? En el 2005, la Comisión Europea, tras consultar con el ARC, decidió que el tenor requerido era: “de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE” (Reference to the Financial Reporting Framework in the EU in Accounting Policies and in the Audit Report and Applicability of Endorsed Standards 2005). Esta decisión crea un problema para los lectores que no sepan qué desviaciones, si las hay, hay entre una NIIF aprobada por la UE y una NIIF publicada por el IASB. Para que los lectores de los estados financieros estén seguros de que hay comparabilidad entre el uso de las NIIF en diferentes países, deben estar al tanto de cualquier diferencia significativa entre los marcos conceptuales de información financiera de los países. ¿Entonces cómo un lector de los estados financieros de una compañía cotizante de la UE, por decir, en Tokio, Sídney o Nueva York, que son acompañados por dicha declaración de conformidad, sabe si, y hasta qué punto, los estados financieros de la compañía son fieles al conjunto completo de las NIIF publicadas por el IASB? La UE no le exige a las compañías que revelen las desviaciones de las NIIF publicadas por el IASB<sup>22</sup>. Este dilema se volvió una preocupación para la SEC en el 2007, como lo discutiré en el siguiente apartado.

---

21 Ver el comunicado de prensa de la Comisión Europea en <http://www.iasplus.com/resource/euiasregpr.pdf>. La Regulación NIC de la UE también aplica para tres miembros del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein). A un número limitado de compañías cotizantes de la UE, principalmente a las que cotizaban en Nueva York, se les dio una prórroga hasta enero 1 del 2007.

22 En el comunicado en que dio las noticias sobre la decisión de la Comisión Europea sobre el tenor que usarían las compañías y auditores, la Fédération des Experts Comptables Européens (Federación de Contadores Europeos), conocida como FEE, “recomendó encarecidamente” a las compañías que proporcionarían una explicación en las notas a los estados financieros de cualquier diferencia entre sus políticas contables y las NIIF publicadas por el IASB. La FEE también recomendó que las compañías cotizantes de la UE afirmaran si estaban en conformidad con el conjunto completo de NIIF (Reference to the Financial Reporting Framework in the EU in Accounting Policies and in the Audit Report and Applicability of Endorsed Standards 2005). Esta recomendación aplicaría también para el reporte de auditoría. Pero la Comisión Europea no ha seguido estas recomendaciones. Algunos auditores de compañías de la UE han, de hecho, dado esta segunda opinión, de conformidad con las NIIF, en sus reportes (Nobes y Zeff 2008).



## IX. Primeros cinco años del IASB: 2001-2006

### IX.1. El acuerdo Norwalk

Una de las prioridades del IASB en el 2001-2002 era comenzar un proceso de mutua convergencia con el FASB, para que, una vez sus dos conjuntos de normas estuvieran cerca de ser compatibles, la SEC pudiera estar lista para retirar su requerimiento de reconciliación para emisores privados extranjeros que usaran NIIF (Pacter, 2005). Igual a como la contemplaron los directivos del antiguo IASC en 1987, la posibilidad de que la SEC eventualmente retirara su requerimiento de reconciliación había estado también muy presente en la mente de los directivos de la junta del IASB. Por su parte, la SEC alentó a ambas juntas a disminuir las diferencias entre sus normas. Cuando Robert Herz renunció al IASB en junio del 2002 para convertirse en el presidente del FASB, la oportunidad de consolidar esta relación estuvo al alcance. En octubre del 2002, luego de la primera reunión formal y conjunta entre las dos juntas, el IASB y el FASB publicaron un Memorando de entendimiento (MOU) conocido como “El acuerdo Norwalk”, el cual afirmaba su compromiso de “hacer sus normas de información financiera existentes totalmente compatibles tan pronto como sea posible”. Prometieron progresar en proyectos de corto plazo no especificados que pudieran ser completados en los años siguientes, así como la coordinación de sus futuros programas de trabajo para proyectos de más largo plazo<sup>23</sup>. En febrero del 2006 las dos juntas firmaron otro MOU para trazar su progreso futuro en la convergencia mutua de varias normas importantes<sup>24</sup>. Este MOU fue actualizado en el 2008 y fijó una meta de finalización para el 2011<sup>25</sup>, y en el 2009 las dos juntas anunciaron públicamente un ritmo acelerado para completar los proyectos de los MOU<sup>26</sup>.

### IX.2. Agenda de proyectos del IASB

La junta del IASB decidió en el 2001 una ambiciosa agenda de proyectos, incluyendo pagos basados en acciones, combinaciones de negocios, contratos de seguros, reportes de desempeño y mejorar la NIC 39. Otra prioridad para la junta era mejorar las otras normas que heredó del IASC con el fin de resolver los múltiples problemas señalados por el grupo de estudio de la IOSCO en su

---

23 Para el texto del acuerdo ver <http://www.fasb.org/news/memorandum.pdf>. Entre los proyectos a corto plazo que fueron lanzados a raíz del Acuerdo Norwalk estaban unos sobre impuestos sobre la renta, una revisión de la NIC 37 sobre provisiones, la NIIF 5 sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, y presentación de estados financieros.

24 Ver [http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=Document\\_C&pagename=FASB%2FDocument\\_C%2FDocumentPage&cid=1176156245558](http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=Document_C&pagename=FASB%2FDocument_C%2FDocumentPage&cid=1176156245558).

25 Ver [http://www.fasb.org/intl/MOU\\_09-11-08.pdf](http://www.fasb.org/intl/MOU_09-11-08.pdf).

26 Ver [http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=Document\\_C&pagename=FASB%2FDocument\\_C%2FDocumentPage&cid=1176156535882](http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=Document_C&pagename=FASB%2FDocument_C%2FDocumentPage&cid=1176156535882)

recomendación al Comité Técnico, que condujo al respaldo de la IOSCO en el 2000.

Los pagos basados en acciones era un proyecto controversial porque las multinacionales europeas no querían ser sometidas a una desventaja competitiva frente a compañías que no tenían gastos de opciones sobre acciones bajo U.S. GAAP (Zeff, 2010). A pesar de la controversia, el IASB triunfó en emitir la NIIF 2 en febrero del 2004. Esta exigía que el gasto apareciera en el estado de resultados, y fue modelada siguiendo muy de cerca el proyecto de norma del FASB emitido en 1993 (la solución preferida del FASB), el cual el FASB fue incapaz de incorporar en el SFAS 123 en 1995 por la intensa oposición política (Zeff, 1997). En el 2002, poco después de que el IASB había empezado a trabajar en los pagos basados en acciones, el FASB retomó el tema. Aunque la contabilidad de opciones sobre acciones de los empleados seguía siendo muy polémica en Estados Unidos, con miembros del Congreso amenazando con derribar al FASB (Zeff, 2002; Zeff, 2010), el FASB, no obstante, explotó el precedente del IASB y emitió el SFAS 123R siguiendo las líneas de la NIIF 2, exigiendo que las opciones sobre acciones se llevaran al gasto. La NIIF 2 fue realmente uno de los éxitos del IASB.

### *IX.3. La controversia de la NIC 39*

En diciembre del 2003 la junta emitió las normas mejoradas que heredó del IASC, incluyendo la NIC 39 sobre instrumentos financieros. La NIC 39 fue intensamente controversial, especialmente entre los grandes bancos franceses, ninguno de los cuales aceptaría que ya no pudieran utilizar contabilidad de coberturas en situaciones de cobertura importantes. El IASB había intentado resolver algunas de sus preocupaciones, pero una modificación adicional sobre macro-coberturas se hizo de cara a las objeciones restantes de los bancos. Los grandes bancos, así como el gobierno francés, no podían creer que el IASB hiciera valer su independencia sin importar las implicaciones adversas de su norma para los bancos. La larga tradición en Francia era que el emisor de normas de contabilidad, con sede en el Ministerio de Finanzas, era responsable de asuntos de impacto empresarial y política pública (Scheid y Walton, 1992). En Francia, los grandes bancos tienen la atención del Presidente de la República, y en julio del 2003 el Presidente Jacques Chirac dio a conocer su opinión de que la NIC 39 podría tener consecuencias “perjudiciales” para la estabilidad financiera en Europa (Véron, 2007). La opinión del presidente francés normalmente tiene peso en los corredores donde se elaboran las políticas de la UE. Sin embargo, el IASB mantuvo su postura a pesar de esta presión política.

Una crítica a la NIC 39 también se escuchó del Banco Central Europeo (BCE). El Banco objetaba la “opción del valor razonable completa” de la NIC 39 por medir los activos y pasivos financieros a valor razonable. La principal preocupación

del BCE era el impacto potencial sobre la estabilidad financiera que esa política contable podría tener, tanto por los cambios en las actividades comerciales de los bancos como por el cambio en la percepción pública de los perfiles de riesgo de los bancos. Más específicamente, le preocupaba la medición de pasivos a valor razonable, particularmente pensando que una entidad en dificultades financieras con una calificación crediticia que subiera la tasa de interés a la que podía pedir prestado, podía, bajo esa norma, aumentar su utilidad mostrando una utilidad no realizada sobre la deuda. El Banco sentía que este resultado era incongruente. El IASB se dispuso a resolver la preocupación del BCE, pero no pudo emitir una modificación lo suficientemente rápido, antes de que la Comisión Europea actuara con la norma completa. En noviembre del 2004, la Comisión anunció una aprobación con excepciones de las dos disposiciones impugnadas: macro-coberturas y la opción del valor razonable completa. Este fue un episodio vergonzoso tanto para el IASB como para la Comisión Europea. Aun así, se creía que las excepciones afectarían los estados financieros de solamente unas dos o tres docenas de bancos. En agosto del 2005, el IASB modificó la NIC 39 para resolver la preocupación del BCE, pero las otras excepciones permanecen (ver Zeff, 2010, 267–269)<sup>27</sup>.

#### *IX.4. Las compañías de la UE adoptan NIIF*

En el 2005, según el plan, la gran mayoría de las casi 8.000 compañías cotizantes en una UE ampliada, pasaron de sus PCGA nacionales a NIIF en sus estados financieros consolidados. Sin duda, la comparabilidad transfronteriza aumentó significativamente. En su reporte de un importante estudio a 65 compañías que reportaban bajo NIIF, Ernst & Young escribió “la implementación de NIIF en el 2005 ha sido un gran éxito en general, con las compañías asumiendo el reto de hacer grandes cambios contables y de reporte de información. No obstante, observamos que los estados financieros con NIIF mantienen en la actualidad una fuerte identidad nacional” (Ernst & Young, 2006, p. 6). Las culturas contables están arraigadas, y los viejos hábitos no cambian fácilmente (ver Nobes, 2011).

#### *IX.5. Revisión de la Constitución de los fideicomisarios en el 2005*

La composición de expertos técnicos de la junta, así como la incómoda experiencia con la NIC 39, llevaron a los críticos a quejarse de que la junta era muy teórica y no escuchaba. En el 2005, los fideicomisarios de la Fundación IASC condujeron su revisión quinquenal de la Constitución e hicieron algunos cambios en respuesta a las críticas. Primero, reemplazaron “pericia técnica” como criterio primordial para ser miembro de la junta con “competencia profesional y experiencia práctica”. Segundo, cambiaron la

<sup>27</sup> Para un recuento de las etapas de esta controversia, ver los números del *World Accounting Report* del 2003 y 2004.

mayoría requerida para la aprobación de normas de 8-6, una mayoría simple, a 9-5, uno más que la mayoría simple<sup>28</sup>. El segundo cambio parece haber tenido comparativamente poco impacto en el comportamiento de la junta. El primer cambio, sin embargo, puede haber sido un factor en el cambio gradual de los antecedentes representados en la junta. A medida que los miembros iniciales de la junta se retiraban, eran sucedidos por miembros con antecedentes técnicos menos pronunciados y también con menos experiencia previa en emisión de normas. Desde el 2001, por supuesto, había menos oportunidades de obtener experiencia en emisión de normas más que en el FASB, la Accounting Standards Board de Japón y otros pocos organismos similares. Para el final de la década, los miembros de la junta incluían más usuarios genuinos, así como varios exreguladores y pocos eran “expertos técnicos”. De hecho, en julio del 2011 Hans Hoogervorst, el expresidente inmediatamente anterior del regulador de valores holandés y quien no tiene antecedentes en contabilidad, sucedió a David Tweedie como presidente del IASB.

#### *IX.6. Evolución del personal técnico*

La cantidad de personal técnico y de investigación en el IASB ha crecido constantemente desde el 2001 y se ha vuelto más internacional, alcanzando 56 personas en mayo del 2011: ocho de EE. UU.; siete de Reino Unido y de Alemania; cuatro de Australia, Japón y Sudáfrica; y los restantes de 15 países en Europa, África, Asia y Norteamérica<sup>29</sup>.

### **X. Los siguientes cinco años del IASB: 2006-2011**

Durante el comienzo de este período la SEC incrementó dos veces el prestigio de las NIIF en el mercado de capitales de EE. UU., y el AICPA le dio al IASB un voto de confianza. Estos acontecimientos fueron seguidos en el 2008 por las oscuras nubes de la crisis económica y financiera.

#### *X.1. Medidas adoptadas por la SEC y el AICPA*

Probablemente los principales sucesos externos que afectaron el trabajo de la junta en el 2001 fueron las decisiones de la SEC. En abril del 2005 el Jefe de Contabilidad de la SEC Donald T. Nicolaisen había propuesto una posible “hoja de ruta” para retirar el requerimiento de reconciliación para los emisores privados que usaran NIIF (Nicolaisen, 2005). Aunque expuso solo sus opiniones personales, esta indicación al parecer tuvo amplio apoyo dentro de la Comisión. Entre otras cosas, había presión de Europa para que la SEC finalmente se

---

28 Los fideicomisarios de la Fundación IASC no fueron los únicos en modificar la mayoría requerida para aprobar normas. En Estados Unidos, los fideicomisarios de la Fundación FAF habían cambiado tres veces la mayoría de votos requerida por el FASB: de 5-2 a 4-3 en 1977, nuevamente de 4-3 a 5-2 y otra vez de 5-2 a 4-3 en el 2002.

29 Comunicación al autor de Alan Teixeira, de mayo 20 del 2011.

adhiriera a las NIIF. Luego, en julio del 2007, la SEC emitió una propuesta de norma para retirar el requerimiento de reconciliación para los emisores privados extranjeros que adoptaran las “NIIF publicadas por el IASB”, y en noviembre 15 del 2007 una Comisión unánime aprobó la norma, que entró en vigencia inmediatamente<sup>30</sup>. La rapidez con que la SEC adoptó esta norma fue una sorpresa para muchos, incluyendo al IASB. Había existido una creciente convicción en la Comisión de que la nota de reconciliación a los estados financieros no contenía información útil para los inversionistas (Walton, 2009).

También en el 2007 la SEC emitió un concepto para explorar la posibilidad de permitir a los emisores de EE. UU. usar las NIIF en sus reportes a la Comisión<sup>31</sup>. Antes de la emisión de este concepto, pocos habían pensado que la SEC llegaría tan lejos para el posible uso de las NIIF por las compañías estadounidenses. Luego, en agosto del 2008, la SEC unánimemente, con apoyo entusiasta del personal de todas las oficinas y divisiones, aprobó una propuesta de norma que contiene una hoja de ruta hacia la eventual adopción de las NIIF por parte de los emisores de EE. UU.<sup>32</sup>. Estos hechos en el 2007, incluyendo el retiro del requerimiento de reconciliación, y los del 2008 fueron conducidos por Christopher Cox, presidente de la SEC. Sin embargo, a la luz de la emergente crisis económica y financiera en el sistema económico y político de EE. UU., la nueva presidenta de la SEC, Mary L. Schapiro, quien sucedió a Cox en enero del 2009, testificó en su audiencia de confirmación que no se sentía de acuerdo con la hoja de ruta (New Chairman Appointed, 2009).

Desde el 2009 el personal de contabilidad de la SEC ha hecho propuestas de un proceso llamado “condorsement”, que esencialmente es una convergencia gradual hacia NIIF diseñada por el FASB, como un posible plan de acción (Beswick, 2010; *Work Plan for the Consideration of Incorporating International Financial Reporting Standards into the Financial Reporting System for the U.S. Issuers: Exploring a Possible Method of Incorporation*, 2011). La SEC había prometido indicar su posición frente a las NIIF para finales del 2011, pero ahora se espera que anuncie su posición en el 2012.

El AICPA anunció una decisión en mayo del 2008 que hizo a Estados Unidos el primer país en el que las compañías privadas pudieran adoptar las NIIF antes que las compañías que cotizan en bolsa. El consejo de administración del AICPA designó al IASB como un organismo de contabilidad para propósitos de emitir principios internacionales de contabilidad e información financiera, dando así la opción a los miembros del AICPA de conducir auditorías acordes con NIIF como alternativa a los U.S. GAAP bajo las Normas 202 y 203 del Código de Conducta

30 Ver <http://www.sec.gov/rules/final/2007/33-8879.pdf>.

31 Ver <http://www.sec.gov/rules/concept/2007/33-8831a.pdf>.

32 Ver el *webcast* de la audiencia de la SEC en agosto 27 del 2008 en <http://www.sec.gov/news/openmeetings/2008/agenda082708.htm>.

Profesional (AICPA Council, 2008). Por lo tanto, las compañías privadas con sede en EE. UU. que fueran subordinadas de compañías matrices extranjeras y usaran NIIF podrían adoptar también NIIF en sus estados financieros auditados.

## *X.2. Impacto de la crisis económica y financiera*

En octubre del 2008, la crisis económica y financiera repentinamente invadió el mundo del IASB (ver *Meltdown at the IASB?*, 2008). Los precios de mercado de los títulos valores se habían desplomado durante el tercer trimestre del año, y los bancos que habían clasificado sus deudas como “para la venta” se desesperaron ante la posibilidad de registrar grandes pérdidas no realizadas en sus utilidades trimestrales. Aunque no era posible bajo NIIF que las compañías reclasificaran títulos valores en su cartera comercial, tal reclasificación sí era posible bajo U.S. GAAP, pero solo en circunstancias muy poco frecuentes. Aun así, los bancos europeos se quejaron de que se les estaba poniendo en una desventaja competitiva respecto a las compañías que usaban U.S. GAAP, y presionaron al IASB para que les diera a los usuarios de NIIF la oportunidad de reclasificar sus deudas de “para la venta” a “mantenidas hasta el vencimiento”. Cuando las deudas se clasifican como “mantenidas hasta el vencimiento” no se necesita registrar ninguna ganancia o pérdida no realizada (a menos que hubiese un deterioro). La Comisión Europea notificó al IASB que debía emitir una norma inmediatamente, sin el debido proceso, para autorizar tal reclasificación, de lo contrario la Comisión tomaría alguna medida no especificada, que podría hacer que el IASB perdiera su franquicia para emitir normas en la UE. La emisión era urgente, porque los bancos estaban a días de publicar sus reportes de utilidades del tercer trimestre. Tragando con dificultad, el IASB aprobó debidamente la norma, retroactiva (como lo exigió la Comisión) hasta julio 1 del 2008, cuando los valores de mercado de sus deudas no pudieron ser más bajos (o al menos no mucho más) que sus valores en libros. Fue un episodio extraño, y el presidente Tweedie dijo que estuvo a punto de renunciar (*Pressured IASB Chairman Considered Resigning*, 2008). Pero lo que se ha ignorado es que el IASB estipuló un requerimiento de revelación que obligaba a los bancos que reclasificaran a revelar cuáles hubieran sido sus utilidades sin la reclasificación. La Comisión Europea aprobó la norma tan solo dos días después, estableciendo un récord para actuaciones rápidas. El Deutsche Bank fue uno de los primeros en tomar ventaja de este regalo contable y fue obligado a revelar que su utilidad antes de impuestos de 93 millones de euros para el tercer trimestre hubiera sido una pérdida antes de impuestos de 732 millones de euros sin la reclasificación (ver *Stice y Stice*, 2010).

La rendición precipitada del IASB ante la petición de la Comisión Europea dio qué pensar en EE. UU., quizá incluso al interior de la SEC, sobre la



credibilidad de la junta como un emisor de normas que pudiera defender sus principios. Los críticos de EE. UU. aprovecharon este episodio como evidencia fehaciente de que no se podía confiar en que el IASB enfrentara la presión política, especialmente la de Europa (ver, p. ej., Deans y Mott, 2008; Selling, 2008; Ciesielski, 2009). Sin embargo, los críticos olvidan que en 1978 la SEC invalidó al FASB en la contabilización de compañías productoras de petróleo y gas (SFAS 19) y se rindió a las fuerzas políticas en materia de contabilidad para la reestructuración de deudas con problemas en 1977 (SFAS 15), contabilidad de instrumentos de deuda y patrimonio en 1993 (SFAS 115), contabilidad de compensaciones basadas en acciones en 1995 (SFAS 123), presentación del resultado integral en 1997 (SFAS 130) y contabilidad del goodwill y otros activos intangibles en el 2001 (SFAS 142) (Zeff 2010).

Durante la crisis económica y financiera uno de los problemas que ha plagado al IASB, así como al FASB, es el conflicto emergente entre su objetivo declarado de proveer información transparente para los inversionistas del mercado de capitales –al servicio de los reguladores del mercado de valores– y el fuerte deseo de los bancos y los reguladores bancarios de que: 1) las normas del IASB proyecten una imagen de estabilidad financiera; y 2) no resulten en “restricciones al crédito” al disminuir el capital de los bancos en una época en que los precios de los títulos valores caen. Durante los malos tiempos económicos, los intereses profesados de los reguladores de valores y los reguladores bancarios pueden chocar, y el emisor de normas puede caer bajo mucha presión política para dar cabida a los segundos. La presión particular sobre el IASB para dar cabida a las preocupaciones de los bancos en octubre del 2008 no hubiera sucedido en tiempos de bonanza económica. Una presión similar fue ejercida sobre el FASB durante una audiencia del subcomité de la Cámara de Representantes de EE. UU. en marzo del 2009, que fue fomentada por una agresiva campaña de presión de la American Bankers Association (ver Pulliam y McGinty, 2009). Se habían expresado preocupaciones en el G20, en reuniones de los ministros de economía y finanzas de la UE y por parte de reguladores bancarios sobre el rol que visualizaban para las normas de contabilidad en la preservación de la estabilidad financiera<sup>33</sup>.

### *X.3. Otros cambios constitucionales*

A comienzos del 2009 los fideicomisarios de la Fundación IASC, hoy conocida como Fundación IFRS, hicieron dos cambios importantes en su

33 Ver, por ejemplo, los asuntos tratados en el discurso de David Tweedie en la reunión del ECOFIN en junio 9 del 2009 en <http://www.ifrs.org/News/Announcements+and+Speeches/Chairman+of+the+IASB+addresses+ECOFIN+meeting.htm>. Para el papel de la contabilidad en la Cumbre del G20 en Londres en abril del 2009 en cuanto a la prociclicidad y los bancos, ver <http://governance-borders.com/2009/04/04/accounting-at-the-g20-london-summit-watering-down-or-walking-the-talk/>



Constitución. Se decidió que un emisor de normas global debería estar explícitamente conformado por la aldea mundial. Se revisó la Constitución para incrementar los miembros de la junta de 14 a 16 y se especificaron cuotas de afiliación: cuatro de Norteamérica, cuatro de Europa, cuatro de Asia-Oceanía, uno de Suramérica, uno de África y dos para lograr un equilibrio geográfico. Además, ya no se tendrían dos puestos fijos para miembros de medio tiempo, pero un máximo de tres de los 16 miembros podían ser de medio tiempo.

También, en respuesta a las críticas hechas en el Parlamento Europeo y otros lugares, los fideicomisarios acordaron que un emisor de normas del sector privado que profesara actuar por el interés público debería ser vigilado por las figuras destacadas del ámbito regulador. Los fideicomisarios, por lo tanto, revisaron la Constitución para conceder algo de autoridad a una Junta de Vigilancia, la cual aprobaría la designación de fideicomisarios y en general supervisaría su desempeño. La Junta de Vigilancia, al menos inicialmente, estaba compuesta por representantes de la SEC, la Agencia de Servicios Financieros de Japón, la Comisión Europea y los Comités de Mercados Emergentes y Técnico de la IOSCO. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea participa como observador. La presidenta de la SEC Mary Schapiro ha asistido regularmente a las reuniones de la Junta de Vigilancia, lo que ha servido para mejorar su comprensión de la operación y objetivos del IASB y le ha permitido conocer otros reguladores del mundo interesados también en el trabajo de la junta. Su experiencia en la Junta de Vigilancia puede darle información para la decisión que en última instancia ella apoye de si, y cuándo, las empresas de EE. UU. que cotizan en bolsa puedan usar, o ser obligadas a usar, NIIF en sus estados financieros.

#### *X.4. El IASB y el FASB presionan para completar su convergencia de proyectos importantes para el 2011*

Siguiendo con sus MOU, ambas juntas han estado dirigiendo enérgicamente sus esfuerzos hacia la terminación de varios proyectos de convergencia importantes: instrumentos financieros, contratos de seguros, contratos de arrendamiento y reconocimiento de ingresos. Las juntas esperaban completar estos proyectos para junio del 2011, cuando los últimos tres miembros originales del IASB, incluyendo el presidente Tweedie, se retiraran, pero la complejidad de los temas, sumada a los diferentes estilos de trabajo y circunscripciones de las dos juntas, han obligado a un aplazamiento de sus fechas de terminación. Que Robert Herz repentinamente se retirara como presidente del FASB en agosto del 2010 y que los fideicomisarios del FAF que vigilaban al FASB primero redujeran el tamaño de la junta de siete a cinco miembros en julio 1 del 2008 y luego anunciaran abruptamente en

agosto del 2010 que lo aumentaban de nuevo a siete, difícilmente facilitó las deliberaciones entre las dos juntas.

Las juntas también estaban bajo presión del G20, el cual dijo en el comunicado luego de su cumbre en Pittsburgh en septiembre del 2009, “hacemos un llamado a nuestros organismos de contabilidad internacionales a que redoblen sus esfuerzos para (...) completar su proyecto de convergencia para junio del 2011” (Tweedie, 2010). Luego de su cumbre en Toronto en junio del 2010, el G20 “instó” a las dos juntas a completar sus proyectos de convergencia para finales del 2011<sup>34</sup>.

### *X.5. NIIF para las PYMES*

En julio del 2009 la junta emitió un pronunciamiento diferente: una norma autónoma de 230 páginas sobre las NIIF para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Paul A. Pacter, actualmente miembro de la junta, fue el miembro del personal que dirigió la elaboración de la norma. Su objetivo es simplificar las normas del IASB para su uso por las PYMES, a las cuales en muchos países se les exige presentar sus estados financieros auditados con un registro público. Hubo algunos en la junta que no estuvieron de acuerdo con emitir una norma orientada exclusivamente a las PYMES, y un miembro disintió la norma por esta razón. No obstante, la norma atrajo un interés considerable. El IASB reportó en julio del 2011, solo dos años después de que la norma fuera emitida, que 74 jurisdicciones la habían adoptado o habían anunciado planes de hacerlo<sup>35</sup>.

### *X.6. Progreso de las decisiones de los países de adoptar o converger con las NIIF*

Además de las decisiones de la UE y Australia de exigir la adopción de las NIIF para el 2005 a las compañías cotizantes, las adopciones jurisdiccionales o convergencia plena para las compañías cotizantes han entrado en vigencia en Sudáfrica, Nueva Zelanda, Israel, Hong Kong, Brasil, China, Canadá y Corea, y también en muchas economías emergentes y países en desarrollo (pero quizás con desviaciones). La Agencia de Servicios Financieros de Japón (FSA) decidió en el 2009 permitir a las compañías cotizantes que operaban internacionalmente comenzar a usar NIIF a partir del año fiscal que terminaba en el 2010, y la FSA pretende decidir pronto sobre el posible uso obligatorio de las NIIF para todas las compañías cotizantes (Yorihito, 2011). China ha recorrido casi todo el camino hacia la convergencia plena con NIIF y asegura que los resultados de los reportes financieros de las compañías cotizantes chinas no son tan diferentes

34 Ver el punto 30 de la declaración del G20 de junio 26-27 del 2010 en <http://www.iasplus.com/crunch/1006g20declaration.pdf>.

35 “Nota del observador. Reunión de fideicomisarios de la Fundación IFRS, Nueva York, julio 12-14 del 2011, Documento 9 del programa (actualizado para la reunión de World Standard Setters, septiembre 16 del 2011)”.

de los que se lograrían con la convergencia plena (Hoogervorst, 2011). India ha comenzado un proceso de convergencia, pero el cabildeo persistente hasta el momento ha llevado a algunas desviaciones significativas de las NIIF<sup>36</sup>. Desde el 2005 la SIX Swiss Exchange ha permitido a las compañías en su mercado primario usar ya sea U.S. GAAP o NIIF, mientras que los PCGA suizos pueden ser usados solo por compañías del mercado secundario (Achleitner y Eberle, 2010). Más del 90 por ciento de las compañías en el mercado primario usan NIIF.

El rol del Banco Mundial para persuadir economías emergentes y países en desarrollo para converger con, o adoptar, NIIF no puede ser subestimado. Durante la última docena de años, más o menos, el Banco ha conducido más de 80 estudios de países conocidos como Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC), Contabilidad y Auditoría, los cuales, entre otras cosas, examinan a fondo las normas y prácticas contables en cada país y, en un apartado sobre recomendaciones de políticas, instan al país a adoptar NIIF para las entidades de interés público, o, si ya lo han hecho o han comenzado a converger con NIIF, fortalecer su aplicación (*The World Bank Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC): Overview of the ROSC Accounting and Auditing Program 2004*)<sup>37</sup>.

### *X.7. Otros grupos de interés geográficos se organizan para competir con Europa y Estados Unidos*

En los primeros años del IASB, Europa y Estados Unidos eran regiones cuya influencia era la que más sentía el IASB, Europa por cercanía geográfica y compromiso temprano de proporcionar una gran base de compañías adoptantes, y EE. UU. por: 1) el respeto de la SEC y el FASB; y 2) el ferviente deseo de los directivos del IASB de lograr que EE. UU. aceptara sus normas. En los últimos tiempos, otras regiones se han estado organizando para competir con Europa y Estados Unidos por la atención del IASB. En el 2009, emisores de normas u organismos de contabilidad de 16 países fundaron el Asian-Oceanian Standard-Setters Group (AOSSG), cuyos miembros han aumentado desde entonces a 25. Este grupo se ha hecho muy activo y recientemente emitió una declaración de su visión (*A Driving Wind for IFRS from Asia-Oceania*, 2011). En el 2011, emisores de normas u organismos de contabilidad de cinco países sudamericanos y México fundaron el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera GLENIF, organizado principalmente por Brasil (CReCER, 2011). En el 2005 un organismo conocido como National Standard-Setters (NSS) fue formado y presidido por Ian Mackintosh, el entonces presidente de la Accounting Standards Board de Reino Unido y quien se hizo

36 Ver el reporte de un discurso en mayo del 2011 en India del miembro de la junta Prabhakar Kalavacherla en <http://taxguru.in/finance/iasb-flays-india-postponing-ifs.html>.

37 Para los reportes ROSC del Banco Mundial sobre contabilidad y auditoría, ver [http://www.worldbank.org/ifa/rosc\\_aa.html](http://www.worldbank.org/ifa/rosc_aa.html).

vicepresidente del IASB en julio del 2011. El NSS está actualmente presidido por Patricia O'Malley, exmiembro canadiense de la junta del IASB, y ha estado llevando a cabo reuniones semestrales y enviando sus opiniones al IASB sobre una amplia variedad de temas. Más de 24 emisores de normas, más los observadores que incluyen al IASB, el EFRAG y la SEC, asisten regularmente a sus reuniones.

Como puede verse, el IASB no tiene escasez de grupos que asesoren su programa de trabajo y prioridades, además de las cartas de comentarios que normalmente recibe sobre documentos de debate y proyectos de normas.

## **XI. Algunos retos que enfrenta el IASB**

Algunos de los retos que enfrenta el IASB como el emisor de normas de contabilidad global no están bajo su control. Pero el IASB, sin embargo, tiene influencia sobre ellos. A continuación se examinan cinco desafíos.

Primero, ¿cómo debería el IASB afrontar la eventual decisión de la SEC de adoptar, converger con o continuar estudiando las NIIF como las normas de información financiera utilizadas por los emisores de EE. UU.? El proceso de convergencia mutua entre NIIF y U.S. GAAP, que ha sido una política declarada tanto del IASB como del FASB desde el 2002, ciertamente no se extenderá más allá de las fechas de terminación de los proyectos principales que actualmente están por completarse<sup>38</sup>. Los países que se han adherido a las NIIF, así como los directivos del IASB, creen que se acerca el momento en que la SEC finalmente decida si se adhiere a las NIIF o no. Si no se adhiere, el IASB debe considerar las consecuencias de un mundo NIIF sin Estados Unidos. No pocos países, incluyendo Japón y China, están atentos al próximo movimiento de la SEC como una señal que podría influenciar la futura dirección y alcance de sus propias adhesiones<sup>39</sup>. Aunque Estados Unidos representaba solamente el 31 por ciento de la capitalización del mercado mundial de valores a finales del 2009, reflejando una disminución importante del 52 por ciento que representaba en el 2001 (Tweedie, 2011), el mercado de capitales de EE. UU. es aún el más grande e importante del mundo, y la SEC es el regulador del mercado de valores más respetado del mundo.

Segundo, el IASB deberá manejar y equilibrar la diversa retroalimentación de los recientemente formados grupos regionales emisores de normas en Asia-Oceanía y Latinoamérica, además del asesoramiento que ya recibe de Europa y Estados Unidos y del National Standard-Setters. A medida que los países y regiones han podido apreciar el impacto de las decisiones del

38 En un discurso en julio 29 del 2011, el presidente del IASB Hans Hoogervorst se refirió a la “agenda posconvergencia” de la junta, insinuando que el programa de convergencia mutua con el FASB no se extenderá más que los proyectos principales que actualmente están a punto de ser finalizados (Hoogervorst, 2011).

39 Para Japón, ver Yorihiro (2011) y <http://www.fsa.go.jp/en/announce/state/20110621-1.html>.

IASB en la presentación de estados financieros de sus empresas, así como las consecuencias económicas y políticas que fluyen de esas decisiones, el asesoramiento recibido de diferentes partes del mundo se ha hecho más organizado y quizá más insistente.

Tercero, se necesita que el IASB inspire el mejoramiento del desempeño de los reguladores del mercado de valores para lograr el cumplimiento de las NIIF. Hay una gran variabilidad en la efectividad del desempeño de los reguladores aun dentro de la UE, sin mencionar entre un país y otro en el resto del mundo, y especialmente en las economías emergentes y los países en desarrollo. El compromiso de un país de que a sus compañías cotizantes se les exige el uso de NIIF carece de credibilidad si no es respaldado por un regulador vigilante y activo, ya sea del sector público o privado. En la UE el antiguo Committee of European Securities Regulators publicó autoevaluaciones y evaluaciones de sus pares sobre el desempeño de los reguladores en sus 27 estados miembros además de Noruega e Islandia (ver, p. ej., *Final Report of the Review Panel Concerning the Updated Self Assessment and Peer Review of CESR's Standard No. 1 on Financial Information*, 2009), pero tuvo poca influencia para mejorar su desempeño. Su sucesor desde enero del 2011, la European Securities and Markets Authority, posee un poco más de fuerza en estos asuntos. En el resto del mundo, la IOSCO no puede hacer más que convencer a los reguladores nacionales para que se vuelvan más activos cuando encuentren presentaciones deficientes de estados financieros, pero no tiene autoridad alguna más allá de esa persuasión.

Cuarto, en jurisdicciones donde las NIIF son el conjunto de normas que rige para las compañías cotizantes, la afirmación de cumplimiento con NIIF de una compañía o auditor, o ambos, puede referirse al marco conceptual de presentación de información financiera de manera que no sea claro para el lector si, y hasta qué punto, eso corresponde con las NIIF publicadas por el IASB. Por ejemplo, en la UE, a las compañías y auditores se les exige afirmar que cumplen con las “NIIF adoptadas por la UE”. ¿Cómo pueden los lectores en otras partes del mundo saber si “adoptadas por la UE” es lo mismo que “publicadas por el IASB”? En Hong Kong, donde se exige el uso de las NIIF en su totalidad, a las compañías cotizantes y sus auditores increíblemente se les exige que afirmen que cumplen con las Normas de Información Financiera de Hong Kong, no con las NIIF. India, cuando complete su transición a NIIF, le exigirá a sus compañías y auditores que afirmen el cumplimiento con las normas de contabilidad de India y las NIIF. En febrero del 2008, el Comité Técnico de la IOSCO recomendó que las compañías en países que usen NIIF deberían ser responsables de divulgar si sus estados financieros cumplen con las “NIIF publicadas por el IASB” (IOSCO Technical Committee, 2008). La misma carga necesita ser asumida por los auditores. El IASB puede ayudar para que estas

y otras jurisdicciones permitan a los lectores de los estados financieros de sus compañías cotizantes estar informados de si, y hasta qué punto, su marco conceptual de presentación de información financiera corresponde con las NIIF en su totalidad.

Quinto, y este reto sí cae bajo el control del IASB, el conocimiento adecuado debe tomarse en cuenta en el desarrollo de normas e interpretaciones de las diferencias en la manera en que se hacen los negocios en diferentes países. Por ejemplo, ¿cómo puede diseñarse una norma sobre estados financieros consolidados para reflejar las relaciones importantes entre el *keiretsu* de Japón y el *chaebol* de Corea, las redes de compañías asociadas que pueden no tener una compañía matriz? En China, la mayoría de negocios son realizados por entidades estatales, no por empresas del sector privado. ¿En qué medida deberían las normas de contabilidad establecer explícitamente la manera diferente en que se hacen los negocios en los países islámicos? Insistir en que un único método contable en una norma sea usado en todos los países podría, en algunos casos, solamente acentuar esas diferencias, no promover la comparabilidad mundial genuina. Lograr la comparabilidad mundial no es lo mismo que lograr comparabilidad en un mismo ambiente nacional, donde hay incentivos tributarios y aduanas comunes (Zeff, 2007b). El IASB debe tomar sus decisiones sabiamente a la luz de lo que parece necesitarse para promover la comparabilidad mundial genuina, lo que puede significar proporcionar enfoques adicionales sintonizados para expresar circunstancias nacionales específicas.

## **XII. Conclusión**

La mayoría de las personas que actualmente siguen el trabajo del IASB pueden saber poco o nada sobre su imprescindible predecesor, el IASC. Pero, sin el carácter pionero del IASC, hoy no existiría el IASB. En 1973 el IASC de medio tiempo fue fundado como el primer emisor de normas internacionales, un descendiente de organismos contables profesionales en nueve países. Para persuadir un mundo incrédulo, tuvo que construir un récord de amplias consultas procedimentales y una producción de normas competentes, incluyendo una atención a la necesidad de mejorar la calidad de sus normas generales iniciales. Al final, consiguió el apoyo de emisores de normas nacionales, reguladores del mercado de capitales, el Banco Mundial, y por último, y fundamentalmente, la Comisión Europea. Luego de una reestructuración necesaria del IASC, este resurgió como el IASB en el 2001, con una clientela prometida de unas 7.000 compañías cotizantes en la Unión Europea. Ahora era casi en su totalidad de tiempo completo, con un personal técnico más grande y era vigilado por un distinguido cuerpo de fideicomisarios, quienes reunieron el apoyo financiero necesario. Sus normas ya no eran vistas como complementos voluntarios a normas nacionales, sino que pretendían



reemplazar las normas nacionales en todo el mundo. En escasos diez años, el IASB ha logrado bastante. Sin importar lo que uno pueda decir sobre obstáculos a la comparabilidad mundial porque los países han hecho exenciones o excepciones o han tolerado retrasos en la aceptación del conjunto completo de normas del IASB –y algunos países han convergido con NIIF solo hasta cierto punto– la comparabilidad de los reportes financieros en el mundo es muy superior hoy a lo que era antes del 2005, cuando la Unión Europea guió el camino con su adopción obligatoria de NIIF en sus 25 estados miembros. Como se dijo antes, aún hay mucho por hacer. El IASB debe brindar importantes normas sobre temas que han atormentado aun a los emisores de normas más avanzados. Y debe continuar refinando, mejorando y expandiendo el conjunto de sus normas, especialmente cuando surjan nuevos temas y problemas. Desde ya el papel de los grandes países que han adoptado o convergido con NIIF es impresionante. Y con el paso del tiempo, los obstinados se acostumbrarán a la idea de que los reportes financieros, a diferencia de las leyes, deberían ser iguales en todo el mundo, porque los mercados de valores hoy son uno.

### Referencias bibliográficas

- Achleitner, A.-K., & Eberle, R. (2010). Switzerland. In Previts, G. J., Walton, P. & Wolnizer, P. (Eds.) *A Global History of Accounting, Financial Reporting and Public Policy: Europe* (Chap.9). Bingley, U.K.: Emerald Group Publishing Limited.
- Adoption of International Accounting Standards by 2005 (2002). *Bulletin of the Financial Reporting Council*. 2002/4–3 July 2002. Available at: <http://www.iasplus.com/resource/ausfrc.pdf>
- A Driving Wind for IFRS from Asia-Oceania (2011). *A vision paper of the Asian-Oceania Standard-Setters Group –AOSSG– (s.f.)*. Available at: [http://www.aossg.org/docs/About\\_Us/Vision\\_Paper.pdf](http://www.aossg.org/docs/About_Us/Vision_Paper.pdf)
- AICPA Council (2008). AICPA Council votes to recognize the International Accounting Standards Board as a designated standard setter. *AICPA News Release* (May 18). Available at: [http://www.ifrs.com/updates/aicpa/Press\\_Release\\_May18.html](http://www.ifrs.com/updates/aicpa/Press_Release_May18.html)
- Berger, A. (2010). The development and status of enforcement in the European Union. *Accounting in Europe*, 7(1): 15–35.
- Beswick, P. A. (2010). *Remarks Before the 2010 AICPA National Conference on Current SEC and PCAOB Developments*. December 6. Available at: <http://www.sec.gov/news/speech/2010/spch120610pab.htm>
- Camfferman, K., & Zeff, S. A. (2007). *Financial Reporting and Global Capital Markets: A History of the International Accounting Standards Committee, 1973–2000*. Oxford, U.K.: Oxford University Press.
- Casey, W. J. (1972). *Toward common accounting standards*. Speech to the Conference on Financial Reporting Commission des Operations de Bourse, Paris, May 19. Available at: <http://www.sec.gov/news/speech/1972/051972casey.pdf>
- Ciesielski, J. (2009). *Why a road map now?* The AAO Weblog (December 3). Available from the author.
- CRcER (2011). *Notable events and highlights*. IFAC News (August 6). Available at: <http://web.ifac.org/download/IFAC-News-August-2011.pdf>
- Cummings, J. P. (1976). *International Accounting Standards — The Outlook. The 4th Ross Institute Seminar on Accounting*. Vincent C. Ross Institute of Accounting Research, New York University, May, 2–8.



- Deans, S., & Mott, D. (2008). *EU Accounting Decision: Credibility of European Accounting at Stake*. J. P. Morgan Securities Inc. (Accounting and Valuation). (October 15). Available from the author.
- Enevoldsen, S., & Oversberg, T. (2008). Importance of a European voice in international standard setting—The role of EFRAG. In H.-G. Bruns, R. H. Herz, H.-J. Neubürger, and D. Tweedie (Eds.), *Globale Finanz berichterstattung/Global Financial Reporting* (89–106). Stuttgart, Germany: Schaffer-PoeschelVerlag.
- Ernst & Young (2006). *Observations on the Implementation of IFRS*. London, U.K.: EYGM Limited.
- EU Financial Reporting Strategy: The Way Forward. (2000). *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament* (June 13). Available at: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2000:0359:FIN:EN:PDF>
- Final Report of the Review Panel Concerning the Updated Self Assessment and Peer Review of CESR's Standard No. 1 on Financial Information (2009). *Committee of European Securities Regulators, Ref: CESR/09-374*. (September 25). Available at: [http://www.esma.europa.eu/system/files/09\\_374.pdf](http://www.esma.europa.eu/system/files/09_374.pdf)
- Garrett, R., Jr. (1973). *The internationalization of our securities markets*. Speech to the Boston Stock Exchange, September 25. Available at: <http://www.sec.gov/news/speech/1973/092573garrett.pdf>
- Hoogervorst, H. (2011). *China and IFRS – An opportunity for leadership in global financial reporting*. Speech in Beijing on July 29. Available at: <http://www.ifrs.org/News/Announcements%20and%20Speeches/Hans%20Hoogervorst%20Beijing%20speech%20July%202011.htm>
- Hopwood, A. G. (1994). Some reflections on “The harmonization of accounting within the EU.” *The European Accounting Review*, 3(2): 241–253.
- IAS Regulation (2002). *Regulation No. 1606/2002 of the European Parliament and of the Council*. (19 July). Available at: [http://www.esma.europa.eu/system/files/Reg\\_1606\\_02.pdf](http://www.esma.europa.eu/system/files/Reg_1606_02.pdf)
- International Organization of Securities Commissions (IOSCO). (1988). *Annual Report 1988*. Montréal, Canada: IOSCO.
- IOSCO Technical Committee. (2000). *IASC Standards – Assessment Report*. (May). Available at: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD109.pdf>
- IOSCO Technical Committee (2008). *Statement on Providing Investors with Appropriate and Complete Information on Accounting Frameworks Used To Prepare Financial Statements*. (February 6). Available at: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD262.pdf>
- Kirsch, R. J. (2006). *The International Accounting Standards Committee: A Political History*. Alphen aan den Rijn, The Netherlands: Wolters-Kluwer (UK) Limited.
- Meltdown at the IASB? (2008). *World Accounting Report*, 11(9): 2–3.
- Multinational Companies (1963). Special Report. *Business Week* (April 20): 62–86.
- New Chairman Appointed (2009). *World Accounting Report*, 12(1): 7.
- Nicolaisen, D. T. (2005). A securities regulator looks at convergence. *Northwestern Journal of International Law & Business* 25(3): 631–686; Available at: <http://www.sec.gov/news/speech/spch040605dtn.htm>
- Nobes, C. W. (1983). A judgemental international classification of financial reporting practices. *Journal of Business Finance & Accounting*, 10(1): 1–19.
- Nobes, C. W. (2011). IFRS practices and the persistence of accounting system classification. *Abacus*, 47(3): 267–283.
- Nobes, C. W., & Zeff, S. A. (2008). Auditors' affirmations of compliance with IFRS around the world: An exploratory study. *Accounting Perspectives*, 7(4): 279–292.
- Pacter, P. (2005). What exactly is convergence? *International Journal of Accounting, Auditing and Performance Evaluation* 2(1/2): 67–83. Available at: <http://www.iasplus.com/resource/2005ijaape.pdf>
- Pressured IASB Chairman Considered Resigning (2008). *Accounting Today* (November 13). Available at: <http://www.accountingtoday.com/news/29825-1.html>

- Professional Accounting in 25 Countries (1964). New York, NY: American Institute of Certified Public Accountants.
- Pulliam, S., & McGinty, T. (2009). Congress helped banks defang key rule. *Wall Street Journal* (June 3):A1, A14. Available at: [http://people.tamu.edu/~jstrawser/acct229h/Current%20Readings/12.%20Congress%20Helped%20Banks%20Defang%20Key%20Rule%20-%20WSJ.com%20\(Investments\).pdf](http://people.tamu.edu/~jstrawser/acct229h/Current%20Readings/12.%20Congress%20Helped%20Banks%20Defang%20Key%20Rule%20-%20WSJ.com%20(Investments).pdf)
- Recommendations on Shaping IASC for the Future (1999). *A report of the International Accounting Standards Committee's Strategy Working Party, Recommendations to the IASC Board*. London, U.K.: International Accounting Standards Committee.
- Reference to the Financial Reporting Framework in the EU in Accounting Policies and in the Audit Report and Applicability of Endorsed Standards. (2005). *Communication to FEE Member Bodies*. Brussels, Belgium: Fédération des Experts Comptables Européens.
- Roberts, C. B. (2010). Segment reporting. In Nobes, C. & Parker, R., *Comparative International Accounting* (Chap. 19), 11th edition. Harlow, Essex, U.K.: Pearson.
- Scheid, J.-C., & Walton, P. (1992). *European Financial Reporting*: France. London, U.K.: Routledge.
- Securities and Exchange Commission (SEC) (1973). Statement of Policy on the Establishment and Improvement of Accounting Principles and Standards. *Accounting Series Release No. 150*. (December 20). Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Securities and Exchange Commission (SEC) (2000). International Accounting Standards. *Concept Release*. (February). Available at: <http://www.sec.gov/rules/concept/34-42430.htm>
- Selling, T. (2008). Amended IAS 39: Exploding the myth of an independent IASB. *The Accounting Onion* (November 3). Available at <http://accountingonion.typepad.com/theaccountingonion/2008/11/index.html>
- Skinner, R. M. (1972). *Accounting Principles: A Canadian Viewpoint*. Toronto, Canada: Canadian Institute of Chartered Accountants.
- Stice, E. K., & Stice, J. D. (2010). Count U.S. out? How the French put U.S. adoption of International Accounting Standards on the rocks. *Marriott Alumni Magazine* (Fall): 12–15.
- Study Group on Establishment of Accounting Principles (The Wheat Study). (1972). *Establishing Financial Accounting Standards*. New York, NY: American Institute of Certified Public Accountants.
- Tweedie, Sir D. (2010). *Chairman of the IASB Addresses ECOFIN Meeting*, March 16. Available at: <http://www.ifrs.org/News/Announcements%20and%20Speeches/ChairmanAddressesECOFIN.htm>
- Tweedie, Sir D. (2011). *Sir David Tweedie Addresses the US Chamber of Commerce*, March 10, Washington, D.C. Available at: <http://www.ifrs.org/News/Announcements%20and%20Speeches/convergence%20and%20speech.htm>
- Van Hulle, K. (2008). IFRS as accounting standards for Europe. In H.-G. Bruns, R. H. Herz, H.-J. Neubürger, and D. Tweedie (Eds.), *Globale Finanz berichterstattung/Global Financial Reporting* (71–87). Stuttgart, Germany: Schaffer-Poeschel Verlag.
- Véron, N. (2007). *The Global Accounting Experiment*. Brussels, Belgium: Bruegel.
- Walton, P. (2009). *An Executive's Guide for Moving From U.S. GAAP to IFRS*. New York, NY: BusinessExpert Press, LLC.
- Work Plan for the Consideration of Incorporating International Financial Reporting Standards Into the Financial Reporting System For U.S. Issuers: Exploring a Possible Method of Incorporation. (2011). *A Securities and Exchange Commission Staff Paper*, May 26. Available at: <http://www.sec.gov/spotlight/globalaccountingstandards/ifrs-work-plan-paper-052611.pdf>
- The World Bank Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC): Overview of the ROSC Accounting and Auditing Program (2004). Washington, D.C.: The World Bank Group. Available at: [http://www.worldbank.org/ifa/rosc\\_aa\\_overview.pdf](http://www.worldbank.org/ifa/rosc_aa_overview.pdf)
- Yorihiro, K. (2011). Update: IFRS developments in Japan. *Financial Executive*, 27(8): 14–15.

Zeff: La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta

- Zeff, S. A. (1979). *Forging Accounting Principles in New Zealand*. Wellington, New Zealand: Victoria University Press.
- Zeff, S. A. (1997). The U.S. Senate votes on accounting for employee stock options. In Zeff, S. A. & Dharan, B. G., *Readings and Note sin Financial Accounting*, (507–517). New York, NY: McGraw-Hill Book Companies.
- Zeff, S. A. (2002). “Political” lobbying on proposed standards: A challenge to the IASB. *Accounting Horizons*, 16(1): 43–54.
- Zeff, S. A. (2007a). The SEC rules historical cost accounting: 1934 to the 1970s. *Accounting and Business Research* 37 (Special Issue: International Accounting Policy Forum): 49–62.
- Zeff, S. A. (2007b). Some obstacles to global financial reporting comparability and convergence at a high level of quality. *The British Accounting Review*, 39 (4): 290–302.
- Zeff, S. A. (2010). Political lobbying on accounting standards—US, UK, and international experience. In Nobes, C. & Parker, R., *Comparative International Accounting* (Chap. 11) 11th edition. Harlow, Essex, U.K.: Pearson.